REPÚBLICA DE COLOMBIA

# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XX - Nº 174 | Bogotá, D. C., viernes, 8 de abril de 2011 | EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 24 DE 2010**

(noviembre 30)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

**Mesa Directiva**

Presidente: honorable Senador *Guillermo García Realpe.*

Vicepresidente: honorable Senador *Camilo Romero Galeano.*

Secretario General de la Comisión: doctor *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 9:00 a. m., del día martes treinta (30) de noviembre del año dos mil diez (2010), previa convocatoria, hecha por la Secretaría de la Comisión, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior, Seguridad y Defensa Nacional y honores del honorable Senado de la República.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Guillermo García Realpe, declara abierta la sesión convocada para el día de hoy, martes 30 de noviembre del presente año. Solicito al señor Secretario proceder con el llamado a lista, y lectura del Orden del Día, para su aprobación.

**El señor Secretario Diego Alejandro González González:**

**Procede con el llamado a lista de los honorables Senadores, para verificación del quórum:**

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barriga Peñaranda Carlos Emiro, presente

Benedetti Villaneda Armando

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Espíndola Niño Edgar

García Realpe Guillermo, presente

Gómez Román Édgar Alfonso

Lozano Ramírez Juan Francisco

Moreno Piraquive Alexandra

Motoa Solarte Carlos Fernando

Paredes Aguirre Miryam Alicia, presente

Romero Galeano Camilo, presente

Virgüez Piraquive Manuel Antonio, presente

Me permito informar señor Presidente, que han contestado a lista cinco (5) honorables Senadores, en consecuencia se registra quórum para deliberar.

**Con excusa radicada en la Secretaría de la Comisión deja de asistir a la sesión los honorables Senadores:**

Édgar Espíndola Niño

Édgar Gómez Román.

**El señor Presidente Guillermo García Realpe:**

Solicita al señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión Ordinaria del martes 30 de noviembre de 2010

Recinto de la Comisión Segunda del honorable Senado

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior**

**1. Proyecto de ley número 30 de 2010 Senado,** *por la cual se expide el régimen de responsabili-*

*dad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ramo de la Defensa Nacional.*

Autor: Ministerio de Defensa Nacional.

Ponente: honorables Senadora *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 444 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 814 de 2010.

2. **Proyecto de ley número 165 de 2010 Senado**, *por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorables *Armando Benedetti Villaneda.*

Ponente: honorable Senador *Édgar Alfonso Gómez Román.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 737 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 797 de 2010.

3. **Proyecto de ley número 48 de 2010 Senado**, *por medio de la cual se establece el procedimiento abreviado para garantizar el debido proceso y el derecho de defensa, del retiro discrecional del personal de Oficiales y Suboficiales y Soldados Profesionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Senadores *Manuel Virgüez Piraquive y Carlos Baena López*; y honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Ponente: honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 463 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 670 de 2010.

4. **Proyecto de ley número 120 de 2010 Senado,** *por la cual se establece el día Nacional de la Biblia*.

Ponente: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño.*

III

**Anuncio de discusión y votación de ascensos por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación Ascensos de Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional para la próxima sesión (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).**

IV

**Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley por instrucciones del presidente de la comisión segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).**

V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

**El señor Presidente Guillermo García Realpe, manifiesta:**

Saludamos al señor Superintendente de Seguridad, trasmitimos las disculpas de algunos Senadores que se harán presentes en el curso de la sesión, sírvase señor Secretario continuar con el segundo punto del Orden del Día.

**El señor Secretario Diego Alejandro González González, continúa con el Orden del Día:**

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior: **Proyecto de ley número 30 de 2010 Senado,** *por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ramo de la Defensa Nacional.*

Autor: Ministerio de Defensa Nacional.

Ponente: honorables Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 444 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 814 de 2010.

**Tiene la palabra la Senadora Ponente Miryam Alicia Paredes:**

Gracias señor Presidente, en el entendido que una vez se complete el quórum decisorio, y se someta a consideración el Orden del Día, por supuesto como estamos con quórum deliberatorio, me limitaré a hacer el informe correspondiente de la Comisión propuesta en la sesión anterior, a efectos de estudiar los tres puntos que fueron objeto de discusión, dejar claro cuál fue la conclusión, por supuesto inmediatamente el quórum sea decisorio someter a votación, para no volver a insistir nuevamente en el mismo tema.

Señor Presidente, la semana pasada tuvo lugar la convocatoria de la reunión solicitada por el Senador Virgüez y otros colegas, convocada por la señora Viceministra de Defensa, con el objeto de analizar los tres puntos que quedaron como inquietudes e interrogantes dentro del proyecto 30 de 2010.

¿Cuáles fueron esos puntos?

1. Se cuestionó que los soldados regulares fueran sujetos de investigaciones administrativas por pérdida o daño de bienes de propiedad al servicio del Ministerio de Defensa Nacional. Se llegó a la conclusión que el régimen que actualmente establece la responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de los servidores públicos, adscritos al Ministerio de Defensa, entre ellos los soldados regulares, están regidos desde hace 31 años, con la misma norma, a través del Decreto 791/79. Si bien es cierto, son personas que iniciarían en una carrera militar, pero también son personas que han recibido la capacitación necesaria para el manejo de elementos o de bienes de propiedad del Ministerio de Defensa; advirtiendo que son bienes que tampoco tienen unos altos costos; y por lo tanto, si no establece esa responsabilidad, definitivamente se dejaría simplemente al garete cualquier tipo

de compromiso de pertenencia que pueda tener ese soldado profesional, o persona que esté adjunta al Ministerio en el manejo de sus bienes.

En el segundo punto se realizaron observaciones sobre los funcionarios de instrucción, y los asesores jurídicos, tendientes a garantizar el derecho a la defensa de los destinatarios del proyecto de ley; esa fue una observación que nos hiciera el Senador Virgüez, creo que quedó subsanada con una proposición que está radicada en Secretaría, y mediante la cual se modifica la responsabilidad y las funciones que tendrían los asesores jurídicos. Esto es que no únicamente tendrían que participar ya en la parte definitiva de una providencia al término de un proceso administrativo, sino que el acompañamiento sería permanente durante la instrucción, y durante la providencia que define la situación jurídica Emcar. De tal manera que al momento de votar, pediría que se vote en bloque todo el proyecto de ley, exceptuando el artículo 48, para que posteriormente se someta a consideración la proposición, o simplemente haciendo la advertencia señor Secretario, tal como queda radicada en la Secretaría.

El tercer punto fue con respecto a los seguros, se cuestionó que bienes que son de propiedad del Ministerio de Defensa y de sus entidades adscritas, por qué no tenían los seguros correspondientes. Al respecto se ha manifestado que este es un tema que no es objeto de la ley, que en el evento en que nosotros reglamentáramos algún aspecto en este mismo proyecto, se perdería la unidad de materia; que este es un tema totalmente diferente, por supuesto que el Ministerio tiene seguro sobre muchísimos bienes a través de las diferentes fuerzas. Por lo tanto, fue una inquietud que también se subsanó frente a las inquietudes que tenían los colegas.

Le pediría al Senador Virgüez, que tal vez ha sido una de las personas que más cercanas ha estado en la discusión del proyecto, que participó en la Comisión; si tiene alguna inquietud o si quedan satisfechas las preguntas y cuestionamientos que se hicieron al proyecto. Con estas observaciones señor Presidente, pedir que se someta a consideración en su totalidad el proyecto; advirtiendo que es necesario que este proyecto se vote hoy, dado que si no lo hacemos, de pronto se puede perder la oportunidad y posibilidad de continuar con su trámite, y tratándose de un proyecto que se ha explicado, es importante para subsanar las deficiencias de orden jurídico en este tema, considero que los compañeros deben acompañar la votación del proyecto de ley 30 del año en curso. Gracias Presidente.

**El señor Presidente Guillermo García Realpe:**

Agradece a la doctora Myriam Paredes, mientras se constituye el quórum decisorio para poner en discusión la proposición con la que termina el informe de ponencia, posteriormente el articulado, su título y transición del debate, continuemos con el segundo punto del Orden del Día señor Secretario.

**El señor Secretario Diego Alejandro González González, continúa con el Orden del Día:**

**Proyecto de ley número 165 de 2010 Senado,** *por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica, para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda.*

Ponente: honorables Senador *Edgar Alfonso Gómez Román.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 737 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 797 de 2010.

**El señor Presidente Guillermo García Realpe, informa:**

Como no está presente el señor Ponente, habíamos solicitado al autor, Senador Benedetti que nos acompañara en esta sesión, o en la que se discutiese este proyecto de ley. Por lo tanto, continuemos con el tercer punto del Orden del Día, nos ha manifestado el Senador Manuel Virgüez, que solicita la discusión para la siguiente sesión; por lo tanto pasamos al 4º punto señor Secretario.

**El señor Secretario Diego Alejandro González González:**

Continúa con el siguiente proyecto.

**Proyecto de ley número 120 de 2010 Senado,** *por la cual se establece el día nacional de la Biblia.*

Ponente: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño.*

**El señor Presidente Guillermo García Realpe, informa:**

Tampoco está presente el Senador Espíndola, aclarando que esta sesión tuvo que citarse de contingencia a las 8:30 a. m., en razón a que el señor Presidente del Senado, Senador Benedetti convocó Plenaria para las 11:00 de la mañana; eso nos conllevó a una sesión extraordinaria a estas horas, no extraordinaria, pero adelantando la hora, cancelando o posponiendo el debate que se tenía, muy importante sobre el tema de prestaciones y salarios de miembros de la fuerza pública, activos y no activos, para una nueva fecha; por ello, tenemos las dificultades de la presencia de algunos colegas a esta sesión. Continuemos con el Orden del Día y retomaríamos cuando se conforme el quórum decisorio, continuemos con el tercer punto del Orden del Día, anuncio de ascensos de altos oficiales.

**El señor Secretario Diego Alejandro González González:**

Continúa con el Orden del Día.

**Anuncio de discusión y votación de ascensos**

**Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación ascensos de Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional para la próxima sesión. (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).**

Señor Presidente y honorables Senadores, la Secretaría se permite informar los decretos en virtud de los cuales se realizan los ascensos: Decreto 4426 de noviembre 24 de 2010, por la cual se asciende a un oficial de la Policía Nacional. Decreto 4427 de noviembre 24 de 2010, por la cual se asciende a unos oficiales de la Policía Nacional. Decreto 4428 de noviembre 24 de 2010, por la cual se asciende a un personal de oficiales de las Fuerzas Militares. Decreto 4429 de noviembre 24 de 2010, por la cual se asciende a unos oficiales de las Fuerzas Militares.

**Ejército Nacional:**

1. Al Grado de General, del Mayor General Gustavo Matamoros Camacho.

Ponente: honorables Senador *Guillermo García Realpe*.

2. Al Grado de General, del Mayor General Alejandro Miguel Navas Ramos.

Ponente: honorables Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

3. Al Grado de Mayor General, del Brigadier General José Rafael González Villamil.

Ponente: honorables Senador *Guillermo García Realpe*.

4. Al Grado de Mayor General, del Brigadier General Luis Eduardo Pérez Arango.

Ponente: honorables Senador *Edgar Espíndola Niño*.

5. Al Grado de Mayor General, del Brigadier General Leonardo Alfonso Barrero Gordillo.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

6. Al Grado de Mayor General, del Brigadier General Jorge Ernesto Rodríguez Clavijo.

Ponente: honorables Senador *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*

7. Al Grado de Mayor General, del Brigadier General Sergio Mantilla Sanmiguel.

Ponente: honorables Senador *Edgar Alfonso Gómez Román*.

8. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Fabricio Cabrera Ortiz.

Ponente: honorables Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

9. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Luis Fernando Navarro Jiménez.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

10. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Nicasio de Jesús Martínez Espinel.

Ponente: honorable *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

11. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Diego Yesid Sánchez Ruiz.

Ponente: honorable Senadora *Myriam Alicia Paredes Aguirre*

12. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Jaime Reyes Bretón.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

13. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Jorge Alberto Segura Manonegra.

Ponente: honorable Senadora *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

14. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Emilio Enrique Torres Ariza.

Ponente: honorable Senador *Camilo Ernesto Romero Galeano*.

15. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Gabriel Hernando Pinilla Franco.

Ponente: honorables Senador *Edgar Espíndola Niño*.

16. Al Grado de Brigadier General, del Coronel José Guillermo Delvasto Jaimes.

Ponente: honorables Senador *Camilo Ernesto Romero Galeano*.

17. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Fernando Pineda Solarte.

Ponente: honorables Senador *Armando Benedetti Villaneda*

18. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Leonardo Pinto Morales.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*

**Armada Nacional:**

1. Al Grado de Almirante, del Vicealmirante Álvaro Echandía Durán.

Ponente: honorables Senador *Guillermo García Realpe*.

2. Al Grado de Vicealmirante, del Contralmirante Roberto García Márquez.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

3. Al Grado de Vicealmirante, del Contralmirante Ricardo Galvis Covo.

Ponente: honorables Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

4. Al Grado de Contralmirante, del Capitán de Navío César Augusto Gómez Pinillos.

Ponente: honorables Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

**Fuerza Aérea Colombiana:**

1. Al Grado de General, del Mayor General Julio Alberto González Ruiz.

Ponente: honorables Senador *Guillermo García Realpe*.

2. Al Grado de Mayor General, del Brigadier General Gustavo Adolfo Campo Nahar.

Ponente: honorables Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

3. Al Grado de Mayor General, del Brigadier General Hugo Enrique Acosta Téllez.

Ponente: honorables Senador *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

4. Al Grado de Brigadier General, del Coronel, Carlos Eduardo Bueno Vargas.

Ponente: honorables Senador *Edgar Alfonso Gómez Román*.

5. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Luis Ignacio Barón Casas.

Ponente: honorables Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

6. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Pedro Ignacio Lozano Quinche.

Ponente: honorables Senador *Camilo Ernesto Romero Galeano.*

**Policía Nacional:**

1. Al Grado de General, del Mayor General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo.

Ponente: honorables Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

2. Al Grado del Brigadier General, del Coronel José Ángel Mendoza Guzmán.

Ponente: honorables Senador *Guillermo García Realpe*.

3. Al Grado del Brigadier General, del Coronel Rodrigo González Herrera.

Ponente: honorables Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

4. Al Grado de Brigadier General, del Coronel, José Vicente Segura Alfonso.

Ponente: honorables Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

5. Al Grado de Brigadier General, del Coronel, Oscar Pérez Cárdenas.

Ponente: honorables Senador *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*

Señor Presidente Están anunciados los ascensos para la próxima sesión.

**El señor Presidente, Senador Guillermo García Realpe:**

Esta sesión se hará el día de mañana y también solicitamos que sea a las 8:00 de la mañana, en razón a que la Plenaria va a ser seguidamente entre las 10:00 y 11:00 de la mañana, no tenemos alternativa porque asumiríamos el riesgo que estos ascensos de altos oficiales no se aprueben el día de mañana, que es el último día para ser aprobados en segundo debate en las horas de la mañana, y de la tarde en la Plenaria. La ceremonia de ascensos está programada para el jueves 2 de diciembre. Señor Secretario por favor continúe con el Orden del Día, anunciemos proyectos para la siguiente sesión, anúncielos todos y luego haríamos un receso Senadora Myriam, de 10 minutos si se constituye el quórum entraríamos a votar su proyecto.

**Hace uso de la palabra el Senador Camilo Romero**:

Gracias señor Presidente, es para una constancia que podría dejar luego por escrito con el señor Secretario; es una constancia de inconformidad con lo que ha pasado hoy, por no realizarse el debate al Ministro de Defensa, con la presencia del Ministro de Hacienda. Lo digo porque es la cuarta vez que se aplaza este debate, había tomado la palabra en la sesión anterior, para decir que tomemos una determinación final, una fecha final, habíamos acordado que sea hoy 30 de noviembre, como última fecha, que pase lo que pase, podamos realizar el debate. Tenemos como argumento que nos adelantaron la hora de la Plenaria para las 11:00 de la mañana; como ya está en su segunda fase, creo que en 3 horas podríamos evacuarlo, de 8:00 a 11:00 de la mañana, con la presencia de los Ministros, con tantos miles de hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Militares, de Policía y sus familias, pendientes del tema.

Llamo la atención, no me gusta que este tema tan delicado, tan sensible para millones de personas incluso en nuestro país, tengan que sufrir los avatares de la cotidianidad del Congreso, y se aplacen sin saberse para cuándo. Quiero hacer un llamado señor Presidente, amigos colegas, para que intentemos antes que termine el año y con la seriedad que el caso amerita, logremos una nueva fecha consensuada con los Ministros, para que este debate se haga, y no se empiece a correr el rumor, que no queremos hacerlo, o sea cierto que el Gobierno no quiere dar este debate. Creo que el gobierno tiene toda la entereza para enfrentar todo tipo de debates de control político, ese al igual que el que se hizo en Tame, Arauca, son dos debates de control político muy importantes que esta Comisión ha propuesto en cabeza de la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, el de Tame; en cabeza del Senador Juan Lozano, este de la situación social y laboral de nuestras fuerzas militares y de policía.

Esa es mi constancia señor Presidente y el llamado a que acordemos una fecha antes que termine el año.

**El señor Presidente Guillermo García Realpe, manifiesta:**

Tan pronto terminemos la sesión, haremos una reunión con los enlaces de los Ministerios, igualmente consultando con el Presidente del Congreso, para que no asumamos el riesgo de una citación intempestiva de Plenaria, que bloquearía una sesión de las comisiones, para acordar una fecha, posiblemente un jueves antes de terminar las plenarias, en horas de la mañana. Senador Camilo Romero, tengo la misma preocupación suya, los Ministros han estado y nos han anunciado acá, que han estado en disposición de hacer presencia en esta sesión para el respectivo debate; el Senador Juan Lozano también ha estado en disposición. Pero no estaba en los planes de nadie, ni de los citantes, ni de la Comisión, ni de los Ministros, la citación a Plenaria en horas de la mañana, eso prácticamente complica los trabajos no solamente en esta Comisión, sino en todas las Comisiones.

Por eso mañana tenemos que sesionar para el debate de los ascensos de militares, a las 8:00 de la mañana, porque si no, corremos el riesgo de un

hecho tan importante como lo es el de los ascensos, que solamente se da en estos días del año, se sometan a riesgo; de aquí hasta el 16 de diciembre las comisiones prácticamente tienen que condicionarse en sus trabajos, en sus horarios, a lo que disponga la Plenaria del Senado. Continuemos el Orden del Día señor Secretario.

**El señor Secretario Diego Alejandro González González, continúa con el Orden del Día:**

IV

**Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley por instrucciones del presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión.**

**(Artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003).**

**- Proyecto de ley número 30 de 2010 Senado**, "*Por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ramo de la Defensa Nacional*.

Autor: Ministerio de Defensa Nacional.

Ponente: honorables Senadora *Myriam Alicia Paredes Aguirre.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 444 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 814 de 2010.

**- Proyecto de ley número 165 de 2010 Senado,** *por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda.*

Ponente: honorables Senador *Edgar Alfonso Gómez Román.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 737 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 797 de 2010.

**- Proyecto de ley número 48 de 2010 Senado**, *por medio de la cual se establece el procedimiento abreviado para garantizar el debido proceso y el derecho de defensa, del retiro discrecional del personal de Oficiales y Suboficiales y Soldados Profesionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Senadores *Manuel Virgüez Piraquive y Carlos Baena López*; y honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente: honorables Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 463 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 670 de 2010.

**- Proyecto de ley número 120 de 10 Senado**, *por la cual se establece el Día Nacional de la Biblia.*

Ponente: honorables Senador *Edgar Espíndola Niño.*

- **Proyecto de ley número 61 de 2010 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid, relativo al Registro Internacional de Marcas*, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007.

Ponente: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

- **Proyecto de ley número 88 de 2010 Senado**, *por la cual se rinde homenaje a la memoria del honorable Ex Congresista, doctor Guillermo Angulo Gómez, (q.e.p.d).*

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Están anunciados los proyectos de ley señor Presidente para la próxima sesión.

**El señor Presidente Guillermo García Realpe, informa:**

Gracias señor Secretario, se nos anuncia por parte del asesor del Senador Juan Lozano que él hará presencia en 10, 15 minutos, igualmente la Senadora Alexandra Moreno. Damos un receso de 10 a 15 minutos máximo para ver si constituimos el quórum decisorio, para darle trámite al proyecto cuya Ponencia está rindiendo hoy la Senadora Myriam Paredes. De Defensa para reunirnos en Presidencia para lo relacionado con el debate en el tema prestacional de miembros de la fuerza pública activos y no activos.

Se concede un receso de unos minutos.

Durante el transcurso de la Sesión se hacen presentes los honorables Senadores.

**El señor Presidente, Senador Guillermo García Realpe, informa:**

Que se ha constituido el quórum decisorio, en consideración el Orden del Día a desarrollar, sírvase llamar a lista señor Secretario.

**Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:**

Juan Lozano Ramírez

Armando Benedetti Villaneda

Alexandra Moreno Piraquive

Carlos Ramiro Chavarro.

**El señor Secretario Diego Alejandro González González:**

**Procede con el llamado a lista de los honorables Senadores, para verificación del quórum y aprobación del Orden del Día:**

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barriga Peñaranda Carlos Emiro, Vota Sí

Benedetti Villaneda Armando, Vota Sí

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Espíndola Niño Edgar

García Realpe Guillermo, Vota Sí

Gómez Román Édgar Alfonso

Lozano Ramírez Juan Francisco, Vota Sí

Moreno Piraquive Alexandra

Motoa Solarte Carlos Fernando

Paredes Aguirre Miryam Alicia, Vota Sí

Romero Galeano Camilo, Vota Sí

Virgüez Piraquive Manuel Antonio, Vota Sí

Me permito informar señor Presidente, que han contestado afirmativamente siete (7) honorables Senadores, en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día y se registra quórum para decidir.

**El señor Presidente Guillermo García Realpe:**

Gracias señor Secretario, sírvase leer el informe de ponencia con el que termina el Proyecto de ley número 030 de 2010. Por el cual se inscribe el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad, o al servicio del ramo de la Defensa Nacional. Cuya ponencia ya fue expuesta por la Senadora Myriam Paredes.

**El señor Secretario Diego Alejandro González González, realiza la lectura del informe de Ponencia**:

**Proposición final**.

Por las anteriores consideraciones, solicito muy comedidamente a la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 30 de 2010 Senado,** por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad, o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública. Firmada por la honorables Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**El señor Presidente Guillermo García Realpe:**

Solicita al Secretario se sírvase llamar a lista para la aprobación del informe final.

**El señor Secretario Diego Alejandro González González:**

**Procede con el llamado a lista de los honorables Senadores, para la votación y aprobación del informe final de ponencia del proyecto de ley número 30 de 2010:**

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barriga Peñaranda Carlos Emiro, Vota Sí

Benedetti Villaneda Armando, Vota Sí

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Espíndola Niño Edgar

García Realpe Guillermo, Vota Sí

Gómez Román Edgar Alfonso

Lozano Ramírez Juan Francisco, Vota Sí.

Moreno Piraquive Alexandra

Motoa Solarte Carlos Fernando

Paredes Aguirre Miryam Alicia, Vota Sí

Romero Galeano Camilo. Vota Sí

Virgüez Piraquive Manuel Antonio, Vota Sí

Me permito informar señor Presidente, que han contestado afirmativamente siete (7) honorables Senadores, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

**El señor Presidente Guillermo García Realpe:**

Gracias señor Secretario, sírvase leer el título del proyecto.

**El señor Secretario Diego Alejandro González González:**

Da lectura al título del proyecto:

**Proyecto de ley número 30 de 2010 Senado,** *por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas a la fuerza Pública.*

Esta leído el título del proyecto señor Presidente, hay una proposición de la Senadora Myriam Paredes, para votar en bloque el título del proyecto, la omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto, y el querer de los honorables Senadores que el proyecto tenga segundo debate, exceptuando el artículo 48, sobre el cual reposa una proposición en la Secretaría. La Senadora Myriam Paredes solicita la votación del artículo 48 primero.

**El señor Presidente Guillermo García Realpe:**

Solicita al Secretario se sírvase dar lectura al artículo.

**El señor Secretario Diego Alejandro González González:**

Da lectura al artículo 48 del **Proyecto de ley número 30 de 2010**, *por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas a la fuerza Pública,* así:

Artículo 48. Asesor Jurídico. Las funciones del Asesor Jurídico son las siguientes:

1. Brindar asesoría en todas las etapas del proceso administrativo.

2. Dar estricto cumplimiento a los términos de instrucción.

3. Velar por el cumplimiento de los términos de instrucción.

4. Controlar que se lleven de manera adecuada los libros radicadores o bases de datos actualizados.

5. Verificar el adecuado archivo de los expedientes.

Firma la honorables Senadora Myriam Paredes Aguirre, está leída la proposición sobre el artículo 48 del Proyecto de ley señor Presidente.

**El señor Presidente Guillermo García Realpe:**

Solicita al Secretario sírvase llamar a lista para aprobación de este artículo.

**El señor Secretario Diego Alejandro González González procede con el llamado a lista de los honorables Senadores para la aprobación del artículo 48 del Proyecto de ley número 30 de 2010:**

Avirama Avirama Marco Anibal

Barriga Peñaranda Carlos Emiro, Vota Sí

Benedetti Villaneda Armando, Vota Sí

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro.

Espíndola Niño Edgar

García Realpe Guillermo, Vota Sí

Gómez Román Edgar Alfonso

Lozano Ramírez Juan Francisco, Vota Sí

Moreno Piraquive Alexandra

Motoa Solarte Carlos Fernando

Paredes Aguirre Miryam Alicia, Vota Sí

Romero Galeano Camilo, Vota Sí

Virgüez Piraquive Manuel Antonio, Vota Sí

Me permito informar señor Presidente, que han contestado afirmativamente siete (7) honorables Senadores, en consecuencia ha sido aprobada la proposición sobre el artículo 48 del proyecto de ley 30.

**El señor Presidente Guillermo García Realpe:**

Sírvase llamar nuevamente a lista para aprobación del título, texto del articulado y el tránsito a segundo debate.

**El señor Secretario Diego Alejandro González González:**

**Procede con el llamado a lista para la discusión y votación de la proposición mediante la cual se omitió la lectura del articulado; el texto del articulado propuesto, exceptuando el artículo 48; el título del proyecto, y si quieren que este proyecto de ley tenga segundo debate en la Plenaria del Senado:**

Avirama Avirama Marco Anibal

Barriga Peñaranda Carlos Emiro, Vota Sí

Benedetti Villaneda Armando, Vota Sí

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Espíndola Niño Edgar

García Realpe Guillermo, Vota Sí

Gómez Román Edgar Alfonso

Lozano Ramírez Juan Francisco, Vota Sí

Moreno Piraquive Alexandra

Motoa Solarte Carlos Fernando

Paredes Aguirre Miryam Alicia, Vota Sí

Romero Galeano Camilo Vota Sí

Virgüez Piraquive Manuel Antonio Vota Sí

Me permito informar señor Presidente, que han contestado afirmativamente siete (7) honorables Senadores, en consecuencia ha sido aprobado en primer debate el Proyecto de ley número 30 de 2010.

**El señor Presidente Guillermo García Realpe:**

Solicita al Secretario se sirva leer la proposición con que termina el informe de ponencia, presentado por el Senador Edgar Román, por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica, para el porte y tenencia de armas de fuego, y se dictan otras disposiciones. Esa ponencia ha sido rendida en dos oportunidades por parte del Senador Edgar Gómez Román, el señor autor del proyecto, Senador Armando Benedetti sustentará el proyecto.

**Interviene el señor ponente, Senador Armando Benedetti:**

Señor Presidente, lo que sucede es que si usted y yo vamos a sacar un permiso para portar un arma, a nosotros nos hacen una cantidad de exámenes, pero a las personas que como oficio y como "profesión" andan todo el día con un arma, no se les hace ese tipo de exámenes. También para quitar cualquier suspicacia o sospecha señor Presidente, he hablado personalmente con el señor Ministro de Defensa, le he dicho que las inspecciones de sanidad de la policía y el ejército, deberían o también podrían hacer ese tipo de examen, con lo cual el Estado está supervisando quién anda con las armas. 2. También es fuente de un recurso importante para las Fuerzas Armadas, que creo que cualquier institución o Ministerio en este país lo necesita.

Solamente quería decir eso Presidente, porque sé que el Senador Ponente, Edgar Alfonso Gómez Román, ha hecho la exposición en dos oportunidades. Entonces para ver si usted lo sometía a votación. Gracias Presidente.

**El señor Presidente Guillermo García Realpe, manifiesta:**

Explicó muy bien su ponencia, la aprobación y su concurso es favorable a esta iniciativa o proyecto de ley. Saludamos a la honorables Senadora Alexandra Moreno Piraquive, sírvase por lo tanto señor Secretario leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Senador Edgar Gómez Román.

**El señor Secretario Diego Alejandro González González:**

Realiza la lectura del informe final de la ponencia.

**Proposición**

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, me permito presentar Ponencia positiva, y le solicito respetuosamente a la honorable Comisión Segunda del Senado, dar primer debate al **Proyecto de ley número 165 de 2010 Senado,** *por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica, para el porte y tenencia de armas de fuego, y se dictan otras disposiciones.*

Firma el honorable Senador *Edgar Alfonso Gómez Román*.

Está leída la proposición final señor Presidente.

**Tiene la palabra el Senador Manuel Antonio Virgüez:**

Señor Presidente muchas gracias, parcialmente estoy de acuerdo con el proyecto de ley, actualmente me parece importante que las personas que portan armas, sean sometidas a un examen psíquico, médico, etc. Lo que no se ha aclarado aquí, es más Senador Benedetti, por ejemplo, un miembro de la policía, del ejército en servicio activo que está manejando armas, tiene su arma particular, también serán sometidos a pagar, porque es que en el proyecto no está claro. Eso me lo hicieron llegar varios uniformados, de hecho aquí creo que muchos tienen sus armas, bien sea decomisadas, o porque la compraron, también tendrían ustedes que someterse a pagar ese examen. La pregunta es, quién va a pagar ese examen, el interesado, el estado; es como el punto álgido en el proyecto de ley, las empresas de seguridad privada objetaron este proyecto, porque esto tendría unos costos; los exámenes médicos los puede asumir las EPS, las ARP, en fin. Es como tratar de buscar con certeza y seguridad, quiénes estarían exonerados, si por lo menos los miembros de la fuerza pública estarían exonerados, cuando estén en servicio activo, de hacer ese examen; porque poner encima a nuestros miembros de la fuerza pública a que paguen un examen adicional, no me parece.

Segundo, a los de la seguridad privada, que estos vigilantes que por lo general son de escasos recursos, tampoco tengan que incurrir en esos gastos, por lo demás, si me parece loable y sano que el proyecto siga su trámite, pero haciendo claridad en esto. Simplemente era para manifestar eso Presidente.

**Tiene la palabra el Senador Armando Benedetti:**

La fuerza pública no está ahí, es solamente para las personas que portan armas y que se tienen que hacer un examen; respecto a lo que usted dice Senador, voy a asignarla para el informe de ponencia para la Plenaria con base a lo que usted está diciendo, para que quede constancia señor Secretario, en el sentido que se va a hacer exclusión de la fuerza pública y se va a determinar quién; lo mismo el tema de la prestación del servicio, me gustaría que lo hiciera básicamente el estado, y como usted también lo dice, lo pueden hacer las ARS, las EPS, las privadas han molestado con eso. Primero, creo que no me puedo poner a disposición de las empresas de vigilancia, porque lo que quiero es conservar en un país tan violento, donde todo el mundo se mata, donde las armas están en cualquier lado, creería que deberíamos tener algunos controles, alguna vigilancia sobre ese tema, o empezar a legislar sobre eso. El costo de esos exámenes, hay gente que me ha hablado que puede costar 35.000, otros 55.000, creo que para un vigilante de una empresa, dividido en 12 al usuario, no creo que deba ser el problema, vamos a buscar que ese examen sea cubierto por las empresas, no que ese servicio se le cargue al usuario, a la persona que está entrando a trabajar. Todo eso que usted está diciendo me parece importante, si no está bien condicionado o bien determinado, lo haré para el informe de ponencia con los argumentos que usted acaba de decir Senador Virgüez.

**Tiene la palabra el Senador Manuel Antonio Virgüez:**

Precisamente el proyecto toma relevancia hoy, porque esta mañana en las noticias por ejemplo, un conductor de vehículo desesperado, porque no le daban pasó o estaba en un trancón, agarró a bala a un bus de servicio escolar, imagínense. Entonces, el examen psicológico es pertinente y oportuno, una persona que no tenga dominio propio sobre sus comportamientos y sobre su contexto, obviamente no debe ser avalada por el Estado para portar armas; este es un tema muy delicado y complejo, pero sí es importante que protejamos a los funcionarios, a los celadores y vigilantes de seguridad privada, para que ellos no asuman este costo, porque realmente el salario que tienen, así se lo difieran a 12 meses, hace efectos en el bolsillo, Presidente. Entonces que se aclare eso, pienso que en ese sentido podemos de mi parte, por lo menos en lo personal, puedo apoyar ese proyecto de ley.

**Tiene la palabra el Senador Juan Francisco Lozano:**

Gracias Presidente, anticipo también mi respaldo al proyecto del Senador Benedetti, me parece que es muy importante, haría unas sugerencias en el mismo sentido en que lo hace el Senador Virgüez:

Primero que se busque, Senador Benedetti, alguna fórmula para tener una tarifa reducida para la celebración de los exámenes, para que se adelanten los exámenes, se podría buscar; como este será un gran generador de actividades para quienes prestan los exámenes, que tengamos una tarifa cuidada y protegida para hacer el examen; que el propio estado pueda tener casi que algo a costo, que sea un mínimo impacto, que sea algo a costo. Porque comparto lo que dice el Senador Virgüez, las personas que prestan los servicios de vigilancia, son personas que necesitan cada centavo que se ganan, son personas que tienen una remuneración pequeña, no son personas que tienen excedentes financieros. Entonces, si pudiera el propio Estado hacer a costo los exámenes, y los exámenes pudieran ser en su costo asumidos de manera que no se afecte el bolsillo de los vigilantes, eso sería mejor. Habrá probablemente un efecto tarifa, esas tarifas están reguladas; entonces habría que mirar el marco tarifario. Creo que el propósito del proyecto es muy bueno, personas con armas en la gran cantidad que existen en Colombia, tenemos que asegurar que estén en cabales condiciones, eso lo compartimos de fondo.

Segundo, que no sean unos costos muy altos, porque esto termina agravando la situación de las personas muy humildes, y a personas que no tienen de donde sacar para pagarlo; me parece que es una buena idea.

Tercero, que se mire la forma para que no sean asumidos por ellos, sino que se pueda revisar dentro de un tarifario justo, y que exista casi que una indicación al aprobar el proyecto, para que la Superintendencia que regula tarifas, tenga este elemento en cuenta. Era eso Presidente.

**El señor Presidente Guillermo García Realpe, manifiesta:**

Quiero aclarar que durante 4 sesiones fue explicado este proyecto por el Ponente, que también durante las 4 sesiones hizo presencia el doctor Luis Felipe Murgueitio, Superintendente de Seguridad, donde expuso algunas opiniones y reservas no de fondo, no mayores, pero hubo debate de este proyecto y hay suficiente información. No es una aprobación improvisada de este proyecto, con las reservas por supuesto muy oportunas sobre el tema de costos, y que no se convierta en un negocio más, de ciertos sectores que se aprovechan de los desempleados, de sus angustias, y que los papeleos para vincularse a una causa laboral, pues resulta también un sacrificio para los desempleados en Colombia. Sírvase señor Secretario, por lo tanto llamar a lista para la aprobación de la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Interviene el Senador Manuel Antonio Virgüez**:

Presidente, es para aclarar con el Senador Benedetti cómo va quedar, con una proposición o usted lo va incluir en el informe de ponencia; porque necesitamos aclarar la parte técnica de la parte psicológica. Es decir, el examen médico-psicológico, indudablemente debe hacerlo el personal idóneo, pero la parte técnica, sí sería bueno, no sé qué institución va a asumir esa responsabilidad, si la policía va a hacer esa prueba o el ejército.

**El Senador autor del proyecto, Armando Benedetti Villaneda, manifiesta:**

Senador, le honro con la palabra lo que usted me está diciendo, será incluido todo lo que usted me ha dicho, escrito en la forma que usted me ha dicho, yo no presento el informe de ponencia hasta que usted haya revisado lo que me ha dicho, para no ponerme aquí con proposiciones y demás.

**El señor Presidente Guillermo García Realpe, manifiesta:**

Creo que la medida es que el Senador Manuel Virgüez, se vincule como ponente para segundo debate.

El senador Armando Benedetti, solicita al Senador Virgüez, que firme conmigo la ponencia, y el Presidente lo vincule como ponente para el segundo debate.

**Tiene la palabra la Senadora Myriam Paredes:**

Respecto a este proyecto, la vinculación del personal de vigilancia, normalmente o casi por exigencia las empresas piden un certificado de aptitud de manejo de armas, y cualquier persona que sea vinculada, tengo entendido que en ese tema, del manejo técnico de un arma deben acreditarlo. El proyecto al que hace referencia, es más al examen psicotécnico, psicológico, si está o no en condiciones de portar un arma; casi la observación que hace el Superintendente, es con respecto a los costos que ese examen podría conllevar, y que más o menos lo calculan entre un promedio de 15.000, 20.000 pesos, que obviamente son 160.000 vigilantes en el país.

Quisiera señor Presidente, dejar una constancia y pedirle a usted algo, sobre todo al autor del proyecto, Senador Benedetti, que por respeto al mismo Superintendente, quien ha estado muy atento al debate de este proyecto, que para la Plenaria se le invite, con el objeto que haga su exposición respecto al proyecto, obviamente no ahora señor Presidente, sino para efectos de escucharlo. Porque diría fundamentalmente por respeto a él que ha estado muy atento aquí en la Comisión, queriendo participar en este proyecto.

**El señor presidente Guillermo García Realpe:**

Solicita al Secretario se sirva llamar a lista para la aprobación de la proposición.

**El señor Secretario Diego Alejandro González González:**

**Procede con el llamado a lista para la aprobación de la proposición del informe final del proyecto de ley número 165 de 2010:**

Avirama Avirama Marco Aníbal
Barriga Peñaranda Carlos Emiro, Vota Sí
Benedetti Villaneda Armando, Vota Sí
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro, Vota Sí
Espíndola Niño Édgar
García Realpe Guillermo, Vota Sí
Gómez Román Edgar Alfonso,
Lozano Ramírez Juan Francisco, Vota Sí
Moreno Piraquive Alexandra, Vota Sí
Motoa Solarte Carlos Fernando
Paredes Aguirre Miryam Alicia, Vota Sí
Romero Galeano Camilo, Vota Sí
Virgüez Piraquive Manuel Antonio, Vota Sí

Me permito informar señor Presidente, que han contestado afirmativamente nueve (9) honorables Senadores, en consecuencia ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 165 de 2010.

**El señor Presidente Guillermo García Realpe:**

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para aprobación del título, omisión de la lectura del articulado, texto y tránsito a segundo debate del Proyecto de ley número 165 de 2010, *por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica, para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.*

**El señor Secretario Diego Alejandro González González**

**Procede con el llamado a lista para la aprobación del título, omisión de la lectura del articulado, texto del proyecto y su tránsito a segundo debate del proyecto número 165 de 2010:**

Avirama Avirama Marco Anibal,
Barriga Peñaranda Carlos Emiro, Vota Sí
Benedetti Villaneda Armando, Vota Sí
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro, Vota Sí
Espíndola Niño Edgar
García Realpe Guillermo, Vota Sí.
Gómez Román Edgar Alfonso
Lozano Ramírez Juan Francisco, Vota Sí
Moreno Piraquive Alexandra, Vota Sí
Motoa Solarte Carlos Fernando
Paredes Aguirre Miryam Alicia, Vota Sí
Romero Galeano Camilo, Vota Sí
Virgüez Piraquive Manuel Antonio, Vota Sí.

Me permito informar señor Presidente, que han contestado afirmativamente nueve (9) honorables Senadores al título, omisión del articulado, texto del articulado del proyecto y su tránsito para segundo debate al proyecto de ley número 165 de 2010; en consecuencia ha sido aprobado el Proyecto de ley número 165 de 2010.

**El señor Presidente Guillermo García Realpe:**

Gracias señor Secretario, se designan como ponentes para segundo debate, además del Senador Edgar Gómez Román, al Senador Manuel Virgüez y al Senador Armando Benedetti. Igualmente aclaro que en el pasado proyecto aprobado, sobre el tema de responsabilidad administrativa, se ratifica como ponente a la Senadora Myriam Paredes Aguirre. Queremos manifestarles a los Senadores que hicieron presencia en este segundo segmento de la sesión, luego de un receso, que en la primera parte se anunciaron proyectos para segundo debate, y se anunciaron para su aprobación los ascensos de altos oficiales de la fuerza pública, tanto de fuerzas militares, como de policía, para el día de mañana.

Quiero aclararles que la sesión del día de mañana se llevará a cabo a las 8:30 de la mañana, Senador Carlos Ramiro Chavarro, para que nos acompañe, es muy importante esa sesión de mañana, sería la última oportunidad que tenemos en la Comisión Senadores Armando Benedetti, Lozano, Virgüez, Romero, Barriga; Senadoras Myriam, Alexandra Moreno; porque el día jueves 2, es el día de los ascensos, mañana hay Plenaria a las 10:00 de la mañana y ya no habría otra oportunidad para este tema de ascensos. Secretario, infórmenos cómo está programada la ceremonia del día 2 de noviembre.

**El señor Secretario Diego Alejandro González, informa:**

Señor Presidente hemos solicitado el salón de la Constitución o el Recinto del Salón Boyacá, estamos esperando la confirmación de alguno de los dos, usted disponga la hora.

El señor Presidente Guillermo García Realpe, la Ceremonia de Ascensos para el día jueves 2 de diciembre 9:00 de la mañana en el Salón de la Constitución, sírvase los enlaces del Ministerio de Defensa y de la Policía, por favor tomar nota sobre este tema.

**Tiene la palabra el Senador Juan Lozano Ramírez:**

Para dos cosas muy breves, que le interesan mucho a la Comisión: la primera, el debate que estaba previsto para el día de hoy no se pudo efectuar, porque hay unas deliberaciones al interior del Gobierno Nacional que están en curso; porque como este es un debate que debe concluir, nosotros hemos expresado la necesidad de que concluya de manera propositiva. En los diálogos de la semana pasada, encontramos que deplorablemente no hay todavía un acuerdo entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Hacienda, en relación con este tema, pero hemos visto toda la buena voluntad para que así se alcance. Entonces, nos han pedido 8 días más, esperamos y aquí me refiero a todos los miles de colombianos y familias del país que están pendientes de este debate, que para el próximo martes señor Presidente, esos acuerdos se hayan alcanzado.

En segundo término Presidente, para mi es grato informarle a la Comisión, que el foro que fue convocado para el jueves pasado en el Salón de la Constitución del Capitolio Nacional, por esta Comisión, fue absolutamente exitoso. La Organización Mundial de la Propiedad Industrial, –OMPI– envió dos de sus más altos asesores, los verdaderos expertos mundiales en el tema, estuvieron representadas aquí todas las organizaciones de propiedad industrial, trajeron a los asesores de propiedad industrial a nivel andino, estuvieron las empresas, el sector industrial, la Federación de Cafeteros y las más importantes oficinas de abogados de Colombia. Fue realmente un conversatorio de altísimo nivel, a partir del cual queda claro que hacemos lo correcto, aprobando ese Protocolo de Madrid. Es además, una solicitud, una petición, un querer del gobierno nacional, es un tema importante para los tratados de libre comercio.

Del foro resultó una proposición que no estaba incluida en la ponencia, y que mañana me permitiré someter a la consideración de esta Comisión, con la esperanza que antes de votar los ascensos, podamos rápidamente evacuar la aprobación del Protocolo con esa norma de ajuste, que después de una deliberación muy álgida se llegó por consenso, que resolvería algunas de las dificultades que en el pasado se plantearon con ese protocolo; de tal suerte, que nos quedaría muy bien aprobarlo.

Entonces, le rogaría señor Presidente si lo podemos poner de primero en el Orden del Día, lo haremos muy brevemente ya con el resultado, y la síntesis del foro que estoy exponiendo, para evitar que mañana nos demoremos en ese tema, simplemente procedamos con la deliberación de conformidad con el reglamento. Gracias Presidente, nuestra subsecretaria nos acompañó, nos dio toda la ayuda y la Comisión Segunda quedó muy bien representada, todos los asistentes salieron muy contentos y bien atendidos, para que quede en el acta.

**El señor Presidente Guillermo García Realpe, informa:**

El debate sobre el tema prestacional y salarial se hará, y se darán todas las previsiones de transmisión de televisión y las confirmaciones de los señores Ministros para el próximo martes 7 de diciembre, a las 9:00 de la mañana; aclarándole a los colegas, que el señor Presidente del Congreso, Senador Armando Benedetti, ha manifestado que va a haber sesión plenaria el próximo lunes 6 y martes 7; lunes al medio día y martes a la hora que él determine, para trabajar los dos días, y nosotros también hacer nuestras propias tareas en la próxima semana, habida cuenta que el día miércoles 8 de diciembre es día festivo.

**Interviene la Senadora Myriam Paredes:**

Presidente para solicitar que a través de la Mesa Directiva, se oficie al señor Ministro de Transporte y a la señora Canciller, para un tema específico, que tanto usted, como el Vicepresidente y la suscrita conocemos, se viene presentando en la frontera, respecto a la problemática que afronta el Transporte pesado. La ACC ha venido haciendo una serie de pronunciamientos y pidiendo la intervención del gobierno a través del Ministerio de Transporte, para efectos de reglamentar precisamente este tema; conoce que a todos los parlamentarios se les ha hecho llegar un documento importante por parte del gremio, hasta hoy no se ha obtenido una cita con el señor Ministro de Transporte. Desde la semana pasada el Senador Manuel Enríquez hizo la solicitud a nombre de la bancada de los nariñenses, a efectos de poder programar una reunión, fue uno de los temas que se discutió en la sesión de la Comisión Segunda en la ciudad de Ipiales, y una de las conclusiones, incluso quedó plasmada en el acta.

Me parece que es urgente señor Presidente, conocer de parte del señor Ministro y de la señora Canciller, la posición respecto a este tema, y qué diligencias se han adelantado a través de estos Ministerios, especialmente con el gobierno ecuatoriano, a efectos de lograr algún tipo de reglamentación, que permita equidad en la utilización del transporte pesado entre Colombia y Ecuador. Le rogaría que programemos la reunión.

**El señor Presidente Guillermo García Realpe, informa:**

Que haríamos la solicitud de audiencia respectiva con el Ministro de Transporte, Senadora Myriam, con todo gusto, aquí tiene su colega diligente.

Se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana miércoles 1º de diciembre, 8:30 de la mañana en punto. Muchas gracias honorables Senadores.

Se levanta la sesión.

El Presidente,

*Guillermo García Realpe.*

El Vicepresidente,

*Camilo Romero.*

El Secretario General,

*Diego Alejandro González González.*

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 25 DE 2010**

(diciembre 1°)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

**Mesa Directiva**

Presidente: *Guillermo García Realpe*

Vicepresidente: *Camilo Romero Galeano*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 8:40 a. m. del miércoles primero (1º) de diciembre del año dos mil diez (2010), previa convocatoria hecha por la Secretaría de la Comisión, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior, Seguridad y Defensa Nacional y Honores del honorable Senado de la República.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Guillermo García Realpe, declara abierta la sesión convocada para el día de hoy miércoles 1º de diciembre del presente año. Esta es una sesión especial, mientras llegan los Comandantes de fuerza y demás Altos oficiales que hoy ascienden, vamos iniciando con la lectura del orden del día, tenemos un proyecto de ley para primer debate, el Tratado de Madrid, señor Secretario sírvase llamar a lista.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González, procede con el llamado a lista y verificación del quórum para la aprobación del orden del día:**

Avirama Avirama Marcos Aníbal, Presente

Barriga Peñaranda Carlos Emiro, Presente

Benedetti Villaneda Armando, Presente

Chavarro Cuellar Carlos Ramiro

Espíndola Niño Edgar

García Realpe Guillermo, Presente

Gómez Román Edgar Alfonso

Lozano Ramírez Juan Francisco

Moreno Piraquive Alexandra

Motoa Solarte Carlos Fernando

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Romero Camilo Ernesto, Presente

Virgüéz Piraquive Manuel Antonio, Presente

Para informarle al señor Presidente que han contestado a lista seis (6) honorables Senadores, en consecuencia se registra quórum para deliberar.

**Con excusa radicada en la Secretaría de la Comisión, deja de asistir el honorable:**

Senador Edgar Gómez Román.

El señor Presidente, Senador Guillermo García Realpe, solicita al Secretario sírvase leer el orden del día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego González González, procede con la lectura del orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día miércoles 1° de diciembre de 2010

Recinto de la Comisión Segunda del Senado

I

**Llamado a lista y Verificación del quórum**

II

**Consideración y votación de actas de comisión**

• Acta número 11 de septiembre 28 de 210

• Acta número 12 de septiembre 29 de 2010

III

**Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior**

1. **Proyecto de ley número 61 de 2010 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas*, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador, *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 481 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 828 de 2010.

IV

**Lectura de Decretos Presidenciales de Ascenso**

**Decreto número 4426 de noviembre 24 de 2010**, *por el cual se asciende a un Oficial de la Policía Nacional*.

**Decreto número 4427 de noviembre 24 de 2010**, *por el cual se asciende a unos Oficiales de la Policía Nacional*.

**Decreto número 4428 de noviembre 24 de 2010**, *por el cual se asciende a un personal de Oficiales de las Fuerzas Militares*.

**Decreto número 4429 de noviembre 24 de 2010**, *por el cual se asciende a unos Oficiales de las Fuerzas Militares*.

V

**Discusión y votación de Ascensos de Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional anunciados en sesión anterior**

1. **Ejército Nacional:**

a) Al grado de General del Mayor General, *Gustavo Matamoros Camacho*.

Ponente: honorable Senador, *Guillermo García Realpe*;

b) Al grado de General del Mayor General, *Alejandro Miguel Navas Ramos*.

Ponente: honorable Senador, *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*;

c) Al grado de Mayor General del Brigadier General, *José Rafael González Villamil*.

Ponente: honorable Senador, *Guillermo García Realpe*;

d) Al grado de Mayor General del Brigadier General, *Luis Eduardo Pérez Arango*.

Ponente: honorable Senador, *Edgar Espíndola Niño*.

e) Al grado de Mayor General del Brigadier General, *Leonardo Alfonso Barrero Gordillo*.

Ponente: honorable Senador, *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

f) Al grado de Mayor General del Brigadier General, *Jorge Ernesto Rodríguez Clavijo*.

Ponente: honorable Senador, *Carlos Ramiro Chavarro Cuellar*;

g) Al grado de Mayor General del Brigadier General, *Sergio Mantilla Sanmiguel*.

Ponente: honorable Senador, *Edgar Alfonso Gómez Román*;

h) Al grado de Brigadier General del Coronel, *Fabricio Cabrera Ortiz*.

Ponente: honorable Senador, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*;

i) Al grado de Brigadier General del Coronel, *Luis Fernando Navarro Jiménez*.

Ponente: honorable Senadora, *Alexandra Moreno Piraquive*;

j) Al grado de Brigadier General del Coronel, *Nicasio de Jesús Martínez Espinel*.

Ponente: honorable Senador, *Juan Francisco Lozano Ramírez*;

k) Al grado de Brigadier General del Coronel, *Diego Yesid Sánchez Ruiz*.

Ponente: honorable Senadora, *Myriam Alicia Paredes Aguirre*;

l) Al grado de Brigadier General del Coronel *Jaime Reyes Bretón*.

Ponente: honorable Senador, *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*;

m) Al grado de Brigadier General del Coronel, *Jorge Alberto Segura Manonegra*.

Ponente: honorable Senadora, *Myriam Alicia Paredes Aguirre*;

n) Al grado de Brigadier General del Coronel, *Emilio Enrique Torres Ariza*.

Ponente: honorable Senador, *Camilo Romero*;

ñ) Al grado de Brigadier General del Coronel, *Gabriel Hernando Pinilla Franco*.

Ponente: honorable Senador, *Edgar Espíndola Niño*;

o) Al grado de Brigadier General del Coronel, *José Guillermo Delvasto Jaimes*.

Ponente: honorable Senador, *Camilo Romero*;

p) Al grado de Brigadier General del Coronel, *Fernando Pineda Solarte*.

Ponente: honorable Senador, *Armando Benedetti Villaneda*;

q) Al grado de Brigadier General del Coronel, *Leonardo Pinto Morales*.

Ponente: honorable Senador, *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

2. **Armada Nacional:**

a) Al grado de Almirante del Vicealmirante, *Álvaro Echandía Durán*.

Ponente: honorable Senador, *Guillermo García Realpe*;

b) Al grado de Vicealmirante del Contralmirante, *Roberto García Márquez*.

Ponente: honorable Senadora, *Alexandra Moreno Piraquive*;

c) Al grado de Vicealmirante del Contralmirante, *Ricardo Galvis Covo*.

Ponente: honorable Senador, *Manuel Antonio Virgüéz Piraquive*;

d) Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío, *Cesar Augusto Gómez Pinillos*.

Ponente: honorable Senador, *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

3. **Fuerza Aérea Colombiana:**

a) Al grado de General del Mayor General, *Julio Alberto González Ruiz*.

Ponente: honorable Senador, *Guillermo García Realpe*;

b) Al grado de Mayor General del Brigadier General, *Gustavo Adolfo Campo Nahar*.

Ponente: honorable Senador, *Carlos Fernando Motoa Solarte*;

c) Al grado de Mayor General del Brigadier General, *Hugo Enrique Acosta Téllez*.

Ponente: honorable Senador, *Carlos Ramiro Chavarro Cuellar*;

d) Al grado de Brigadier General del Coronel, *Carlos Eduardo Bueno Vargas*.

Ponente: honorable Senador, *Edgar Alfonso Gómez Román*;

e) Al grado de Brigadier General del Coronel, *Luis Ignacio Barón Casas*.

Ponente: honorable Senador, *Juan Francisco Lozano Ramírez*;

f) Al grado de Brigadier General del Coronel, *Pedro Ignacio Lozano Quinche*.

Ponente: honorable Senador, *Camilo Romero*.

4. **Policía Nacional:**

a) Al grado de General del Mayor General, *Óscar Adolfo Naranjo Trujillo*.

Ponente: honorable Senador, *Armando Benedetti Villaneda*;

b) Al grado de Brigadier General del Coronel, *José Ángel Mendoza Guzmán*.

Ponente: honorable Senador, *Guillermo García Realpe*;

c) Al grado de Brigadier General del Coronel, *Rodrigo González Herrera*.

Ponente: honorable Senador, *Juan Francisco Lozano Ramírez*;

d) Al grado de Brigadier General del Coronel, *José Vicente Segura Alfonso*.

Ponente: honorable Senador, *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*;

e) Al grado de Brigadier General del Coronel, *Óscar Pérez Cárdena*.

Ponente: honorable Senador, *Carlos Ramiro Chavarro Cuellar*.

VI

**Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley**

**Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión**

**(Artículo 8 del Acto Legislativo número 01 de 2003)**

VII

**Lo que propongan los honorables Senadores**

Señor Presidente, está leído el orden del día de la sesión de hoy.

**El señor Presidente de la Comisión, Senador Guillermo García Realpe informa:**

El orden del día leído se pondrá a consideración para su aprobación tan pronto se constituya el quórum decisorio. El Senador Armando Benedetti, Presidente del Congreso, nos ha solicitado que por compromisos de la Presidencia del Congreso, tiene que ausentarse inmediatamente luego de su ponencia, relacionada con el ascenso del General Gustavo Adolfo Naranjo, Director Nacional de la Policía Nacional, que solicita sea considerada en el primer punto de ascensos con la venia de los demás Comandantes de Fuerza y de la Comisión Segunda, que en su momento se hará la respectiva aprobación de esa anotación del orden del día.

La aprobación de actas, en su momento se aprobarán con la constitución del quórum decisorio, lo mismo la votación del proyecto del Protocolo de Madrid, por lo tanto señor Secretario, vamos a leer en el punto 4 los decretos presidenciales de ascensos.

Saludamos de manera especial, siéntanse en su casa señores oficiales de la Fuerza Pública, la Policía Nacional, Fuerzas Militares; saludamos especialmente a los Generales y Almirantes, General Matamoros, Almirante Echandía, al General González y Navas, los mismo a los mayores Generales, Brigadieres Generales que hoy ascienden, a los Coroneles que ascienden como Brigadieres Generales; bienvenidos a esta sesión especial. Más adelante tendremos oportunidad de hacer una refe-

rencia especial para esta sesión de mucha importancia para el Congreso de Colombia y para todo nuestro país.

Señor secretario, sírvase leer los decretos de ascensos mientras se constituye el quórum decisorio.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego González González, informa que se leerán los decretos en orden cronológico, tal como figuran en el orden del día:

**DECRETO NÚMERO 4426 DE 2010**

(noviembre 24)

*por el cual se asciende a un Oficial de la Policía Nacional, el Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 13 y 19 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el parágrafo transitorio del artículo 3º y parágrafo del artículo 9º de la Ley 1405 de 2010, y el Decreto 4410 de 2010.*

DECRETA:

Artículo 1°. Asciéndase al grado de General, al señor Mayor General, Óscar Adolfo Naranjo Trujillo; identificado con la cédula de ciudadanía número 19349674, Director General de la Policía nacional de Colombia, con novedad fiscal 1° de diciembre de 2010, de conformidad con lo establecido en el parágrafo transitorio del artículo 3º y parágrafo del artículo 9º de la Ley 1405 de 2010.

Parágrafo. El ascenso conferido en el presente artículo, deberá someterse a la aprobación del honorable Senado de la República de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 173, numeral 2 de la Constitución Política, y 27 del Decreto 1710 de 2000.

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, comuníquese y cúmplase.

Firma: Señor Ministro de Defensa Nacional, *Rodrigo Rivera Salazar*.

* * *

**DECRETO NÚMERO 4427 DE 2010**

(noviembre 24)

*por el cual se asciende unos Oficiales de la Policía Nacional, el Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 13 y 19 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 25 y 27 del Decreto-Ley 1791 de 2000, previo concepto de la honorable Junta Asesora del Ministerio de Defensa para la Policía y el Decreto 4410 de 2010.*

DECRETA:

Artículo 1°. Asciéndase al grado de Brigadier General en el cuerpo profesional de la Policía Nacional, a los señores Oficiales que se relacionan a continuación, con novedad fiscal 1° de diciembre de 2010, por haber reunido los requisitos establecidos en los artículos 20, 21, 22, 23, modificado por el artículo 8º de la Ley 1405 de 2010, 25 y 29 del Decreto-Ley 1791 de 2000, así:

- Coronel José Ángel Mendoza Guzmán. Cédula de ciudadanía número 11306109.

- Coronel Rodrigo González Herrera. Cédula Ciudadanía número 10262159.

- Coronel José Vicente Segura Alfonso. Cédula de ciudadanía 2953692

- Coronel Óscar Pérez Cárdena. Cédula de ciudadanía número 10269644.

Parágrafo. La antigüedad de los oficiales ascendidos en el presente artículo, está determinada por el orden en que quedaron relacionados anteriormente.

Artículo 2°. Los ascensos conferidos en el presente decreto, deberán someterse a la aprobación del honorables Senado de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 173 numeral segundo de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 27 del Decreto-Ley 1791 de 2000.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Firmado por el señor Ministro de Defensa Nacional, *Rodrigo Rivera Salazar*.

* * *

**DECRETO NÚMERO 4428 DE 2010**

(noviembre 24)

*por el cual se asciende a un personal de Oficiales de las Fuerzas Militares.*

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 13 y 19 del artículo 189 de la Constitución Política, y los artículo 33 y 65 del Decreto-Ley 1790 de 2000, modificado por el artículo 4º de la Ley 1405 de 2010, en concordancia con el parágrafo transitorio del artículo 3º de la Ley 1405 de 2010 y el Decreto 4410 de 2010,

DECRETA:

Artículo 1°. Asciéndase a los señores oficiales que se relacionan a continuación, al grado de General, General del Aire o Almirante, con novedad 1° de diciembre de 2010, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 65 del Decreto-ley 1790 de 2000, modificado por el artículo 4º de la Ley 1405 de 2010, por haber reunido los requisitos establecidos en los artículos 51, 52, 53 y 55, modificado por el artículo 3º de la Ley 1405 de 2010 del mismo decreto:

- Vicealmirante Álvaro Echandía Durán. Cédula de ciudadanía número 9085676.

- Mayor General Gustavo Matamoros Camacho. Cédula ciudadanía número79140442.

- Mayor General Julio Alberto González Ruiz. Cédula de ciudadanía número 16582560

- Mayor General Alejandro Miguel Navas Ramos. Cédula de ciudadanía número 3181530

Parágrafo. Los ascensos conferidos en el presente artículo, deberán someterse a la aprobación del honorable Senado de la República, de conformidad

con lo dispuesto en los artículos 173, numeral 2 de la Constitución Política y 47 del Decreto-ley 1790 de 2000.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Firmado por el señor Ministro de Defensa Nacional, *Rodrigo Rivera Salazar*.

* * *

**DECRETO NÚMERO 4429 DE 2010**

(noviembre 24)

*por el cual se ascienden a unos Oficiales de las Fuerzas Militares.*

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 13 y 19 del artículo 189 de la Constitución Política, y los artículo 33, 65 y 66 del Decreto-ley 1790 de 2000, modificado por los artículos 4º y 5º de la Ley 1405 de 2010, en concordancia con el parágrafo transitorio del artículo 3º de la Ley 1405 de 2010, y el Decreto 4410 de 2010,

DECRETA:

Artículo 1°. Asciéndase a los grados y con la novedad fiscal que en cada caso se indica, a los señores oficiales de las Fuerzas Militares que se relacionan a continuación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, 65 y 66 del Decreto-ley 1790 de 2000, modificado por los artículos 4º y 5º de la Ley 1405 de 2010, y por haber reunido los requisitos establecidos en los artículos 51, 52, 53 y 55, modificado por el artículo 3º de la Ley 1405 de 2010 del mismo decreto.

- Al grado de Mayor General, Mayor General del Aire, o Vicealmirante con fecha 1° de diciembre de 2010:

- Brigadier General José Rafael González Villamil. Cédula de ciudadanía número 19330462.

- Brigadier General Luis Eduardo Pérez Arango. Cédula de ciudadanía número 19222696.

- Brigadier General Leonardo Alfonso Barrero Gordillo. Cédula de ciudadanía número 19410615.

- Brigadier General Jorge Ernesto Rodríguez Clavijo. Cédula de ciudadanía número 19379884.

- Brigadier General Sergio Mantilla Sanmiguel. Cédula de ciudadanía número 19378337

- Brigadier General Gustavo Adolfo Campo Nahar. Cédula de ciudadanía número 16600043.

**Con fecha 2 de diciembre de 2010:**

- Contralmirante Roberto García Márquez. Cédula de ciudadanía número 73072875

- Contralmirante Ricardo Galvis Covo. Cédula de ciudadanía número 19394092

**Con fecha 3 de diciembre de 2010:**

- Brigadier General Hugo Enrique Acosta Téllez. Cédula de ciudadanía número 16632751

- Al grado de Brigadier General, Brigadier del Aire o Contralmirante, con fecha 1° de diciembre de 2010:

- Coronel Fabricio Cabrera Ortiz. Cédula de ciudadanía número 79262129.

- Coronel Luis Fernando Navarro Jiménez. Cédula de ciudadanía. 2994563.

- Coronel Nicasio de Jesús Martínez Espinel. Cédula de ciudadanía número 19467897.

- Coronel Diego Yesid Sánchez Ruiz. Cédula de ciudadanía número 80407468.

- Coronel Jaime Reyes Bretón. Cédula de ciudadanía número 7533628.

- Coronel Jorge Alberto Segura Manonegra. Cédula de ciudadanía número 19467751.

- Coronel Emilio Enrique Torres Ariza. Cédula de ciudadanía número 79365490.

- Coronel Carlos Eduardo Bueno Vargas. Cédula de ciudadanía número 16697627.

- Coronel Gabriel Hernando Pinilla Franco. Cédula de ciudadanía número 79263570.

- Coronel Luis Ignacio Barón Casas. Cédula ciudadanía número 79118915.

- Coronel Cesar Augusto Gómez Pinillos. Cédula ciudadanía número 73110497.

- Coronel José Guillermo Delvasto Jaimes. Cédula de ciudadanía número 79262112.

- Coronel Pedro Ignacio Lozano Quinche. Cédula de ciudadanía número 16697630.

- Coronel Fernando Pineda Solarte. Cédula de ciudadanía número 16882953.

- Coronel Leonardo Pinto Morales. Cédula de ciudadanía número 79263583.

Parágrafo 1°. La antigüedad en el grado de los oficiales ascendidos está determinada por el orden en que han sido colocados en este artículo.

Parágrafo 2°. Los ascensos conferidos en el presente artículo, deberán someterse a la aprobación del honorable Senado de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 173, numeral segundo de la Constitución Política y 47 del Decreto-Ley 1790 de 2000.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Firma: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Rodrigo Rivera Salazar*.

Le informo al señor Presidente que han sido leídos los decretos de ascenso.

**Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:** *Juan Lozano Ramírez, Alexandra Moreno Piraquive, Carlos Fernando Motoa Solarte, Edgar Espíndola Niño, Myriam Paredes* y *Carlos Ramiro Chavarro.*

**El señor Presidente, Senador Guillermo García Realpe:**

Estando constituido el quórum decisorio señor Secretario, sírvase llamar a lista para la aprobación del orden del día, con la observación formulada, que el ascenso del General Naranjo se hará tan

pronto él haga presencia acá, para que el ponente, Senador Armando Benedetti, pueda sustentarla. Sírvase secretario llamar a lista.

**El Secretario de la Comisión, Diego González, procede con el llamado a lista:**

**Para aprobación del orden del día Senadores:**

Avirama Avirama Marcos Aníbal. Vota Sí

Barriga Peñaranda Carlos Emiro. Vota Sí

Benedetti Villaneda Armando. Vota Sí.

Chavarro Cuellar Carlos Ramiro.

Espíndola Niño Edgar.

García Realpe Guillermo. Vota Sí

Gómez Román Edgar Alfonso.

Lozano Ramírez Juan Francisco. Vota Sí.

Moreno Piraquive Alexandra.

Motoa Solarte Carlos Fernando.

Paredes Aguirre Miryam Alicia.

Romero Camilo Ernesto. Vota Sí

Virgüéz Piraquive Manuel Antonio. Vota Sí.

Han contestado por el sí, siete (7) honorables Senadores, en consecuencia le informo al señor Presidente que ha sido aprobado el Orden del Día.

El señor Presidente, Guillermo García Realpe, solicita al Secretario llamar a lista para aprobación de actas que han sido debidamente publicadas.

**El Secretario de la Comisión, procede con el llamado a lista para la aprobación de las Actas de la Comisión. Acta número 11, de septiembre 28 de 2010; Acta 12, de septiembre 29 de 2010:**

Avirama Avirama Marcos Aníbal. Vota Sí

Barriga Peñaranda Carlos Emiro. Vota Sí

Benedetti Villaneda Armando. Vota Sí

Chavarro Cuellar Carlos Ramiro. Vota Sí

Espíndola Niño Edgar.

García Realpe Guillermo. Vota Sí

Gómez Román Edgar Alfonso.

Lozano Ramírez Juan Francisco. Vota Sí

Moreno Piraquive Alexandra.

Motoa Solarte Carlos Fernando. Vota Sí

Paredes Aguirre Miryam Alicia.

Romero Camilo Ernesto. Vota Sí

Virgüéz Piraquive Manuel Antonio. Vota Sí

Para informarle al señor Presidente, que han contestado afirmativamente nueve (9) honorables Senadores, en consecuencia han sido aprobadas las Actas de Comisión: Acta número 11 del 28 de septiembre de 2010; Acta 12, del 29 septiembre 2010.

**El señor Presidente, Senador Guillermo García Realpe:**

Senador Benedetti, el proyecto que aprobamos mediante el llamado a lista ya fue expuesto el día de ayer por el senador Juan Lozano, por lo tanto vamos aprobando este proyecto de ley, posteriormente iniciamos el punto de ascenso. Solicito al Senador Juan Lozano, proceder con su ponencia del proyecto de ley.

**Señor Secretario lea el punto de aprobación de proyectos de ley:**

El Secretario de la Comisión da lectura al primer proyecto del orden del día:

**Proyecto de ley número 61 de 2010 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas*, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador, Juan *Francisco Lozano Ramírez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 481 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 828 de 2010.

**Interpelación del Senador Juan Lozano Ramírez:**

Señor Presidente, efectivamente tal como tuvimos oportunidad de redactarlo en la sesión pasada, a instancias de esta comisión se adelantó el conversatorio internacional sobre el protocolo de Madrid, con una participación importante de los delegados del más alto nivel de la organización mundial de la propiedad Industrial OMPI, de las asociaciones de propiedad industrial, de las más prestigiosas firmas de abogados del país, del sector privado, de los industriales, de la Federación de Cafeteros, como producto de ese ejercicio, con la presencia del Ministerio de Industria y Comercio, el señor Superintendente de Industria y Comercio, es que traemos la ponencia con una proposición final, se pide que se dé primer debate al proyecto de ley aprobatorio del Protocolo de Madrid.

Como conclusión del foro, hubo una recomendación para preparar al Estado colombiano en debida forma, para su entrada en vigor; hemos considerado con los asesores del Ministerio de Industria y Comercio y la Superintendencia, que más que presentar hoy una proposición, lo que vamos a hacer es dejar una constancia, y asegurar que en la marcha administrativa se vayan disponiendo de estas condiciones, si es del caso para segundo debate lo adicionamos.

Hoy como es un día tan importante en esta comisión, aprovecho para saludar y reiterarles nuestra bienvenida, afecto, respeto a todos los altos oficiales, cuyos ascensos hoy están siendo tramitados por esta corporación, pienso que lo mejor es que le demos simplemente la aprobación a la ley ratificatoria del tratado, tal como se presentó en la ponencia para primer debate. Eso en términos resumido lo que hoy podríamos agregar a este importante instrumento internacional, que debe traducirse en la mejoría de la competitividad internacional de nuestras industrias, en la ampliación del ámbito de aplicación de las marcas, las marcas colombianas; claro está, en la mejoría de la condición de registro,

para aquellas empresas colombianas cuyas marcas se espera tengan presencia, vigencia y crecimiento en el exterior.

En esos términos señor Presidente, para no extenderme, se ha presentado la ponencia, le pido podamos someter a consideración de la Comisión la aprobación de la ley ratificatoria del Acuerdo de Madrid.

El señor Presidente, Senador Guillermo García Realpe, solicita al señor secretario leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González, da lectura al informe de ponencia del proyecto de ley.

**Proposición final:** en consecuencia de lo expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley, me permito proponer ante la honorable Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, dar primer debate al presente proyecto de ley. Firma: Honorable Senador, *Juan Lozano Ramírez*, Ponente.

El señor Presidente, Senador Guillermo García Realpe, solicita al Secretario llamar a lista para la respectiva aprobación del informe de ponencia.

**El señor Secretario, Diego González González:**

**Procede con el llamado a lista a los honorables Senadores, para la aprobación del informe de ponencia del Proyecto de ley número 61 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007.**

Avirama Avirama Marcos Aníbal. Vota Sí

Barriga Peñaranda Carlos Emiro. Vota Sí

Benedetti Villaneda Armando. Vota Sí

Chavarro Cuellar Carlos Ramiro. Vota Sí

Espíndola Niño Edgar.

García Realpe Guillermo. Vota Sí.

Gómez Román Edgar Alfonso.

Lozano Ramírez Juan Francisco. Vota Sí

Moreno Piraquive Alexandra.

Motoa Solarte Carlos Fernando. Vota Sí

Paredes Aguirre Miryam Alicia.

Romero Camilo Ernesto. Vota Sí

Virgüéz Piraquive Manuel Antonio. Vota Sí

Me permito informarle al señor Presidente, que han contestado afirmativa nueve (9) honorables Senadores, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final del proyecto de ley. Informo además, que el honorable Senador ponente, solicita que se apruebe en bloque el título del proyecto, la omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto y el querer de los honorables senadores que este proyecto de ley tenga segundo debate.

El señor Presidente, Senador Guillermo García Realpe, solicita al Secretario llamar a lista para la respectiva aprobación del título del proyecto, la omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto y el transito de los honorables Senadores para que el proyecto tenga segundo debate.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González:**

**Procede con el llamado a lista para la votación y aprobación del título del proyecto, la omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto y el tránsito de los honorables Senadores para que el Proyecto de ley número 61 de 2010 Senado, tenga su segundo debate:**

Avirama Avirama Marcos Aníbal. Vota Sí

Barriga Peñaranda Carlos Emiro. Vota Sí

Benedetti Villaneda Armando. Vota Sí

Chavarro Cuellar Carlos Ramiro. Vota Sí

Espíndola Niño Edgar.

García Realpe Guillermo. Vota Sí

Gómez Román Edgar Alfonso.

Lozano Ramírez Juan Francisco. Vota Sí

Moreno Piraquive Alexandra.

Motoa Solarte Carlos Fernando. Vota Sí

Paredes Aguirre Miryam Alicia.

Romero Camilo Ernesto. Vota Sí

Virgüéz Piraquive Manuel Antonio. Vota Sí

Me permito informarle al señor Presidente, que han contestado por el sí nueve (9) honorables Senadores, en consecuencia ha sido aprobado el Proyecto de ley número 61 de 2010 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas*, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007.

El señor Presidente, Senador Guillermo García Realpe, designa para que continúe con su ponencia para segundo debate al Senador Juan Lozano.

Se continúa con el siguiente punto del Orden del Día:

El señor Presidente, Senador Guillermo García Realpe, informa a los honorables Senadores, que hay plenaria a las 2:00 de la tarde, iniciamos el orden del día, informar a la Comisión y a los oficiales de ascenso, que hoy se aprueba el segundo debate en la Plenaria.

**El Senador Armando Benedetti, manifiesta:**

Tuvimos una conversación que estaba muy diligente y pendiente que este acto administrativo como lo entiendo, termine y se haga bien y en el día de hoy, la ley 5ª siempre decide qué proyectos van primero o no cuando son de Actos Legislativos, de control político, son estatutarios, en el orden del día está el tema de los ascensos, lo único que hay que hacer como siempre se ha hecho, es que apenas lleguemos a la Plenaria, pedimos el cambio y orden del día; el primer punto que va a votar la plenaria, se lo prometí a usted ayer, hablé con el General Matamoros también, en el sentido que el primer punto del orden del día, lo primero que se va a votar en la Plenaria es para el tema de

los ascensos, ratificar en un segundo debate lo que aquí se ha hecho en el primero, porque no hay ningún problema. Lo que es un decreto del gobierno donde aprobamos e improbamos, es la formalización de ese acto administrativo, por lo tanto tenga usted la garantía y la tranquilidad de que ese va a ser el primer punto que se va a tocar en la Plenaria el día de hoy.

**Interviene el honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Mientras llegaban los parlamentarios para la sesión de la plenaria del día de ayer, se presentó una dificultad que advirtió la Secretaría General, es que estos proyectos tendrán que ser publicados, ante esta preocupación…

El Secretario de la Comisión, aclara que para el primer debate sí se publicaron, tan pronto se aprueben se mandan a publicar, tenemos reservado ya el número de la ***Gaceta.***

**Continúa el Senador Carlos Ramiro Chavarro:**

Es importante adicionar lo que acaba de decir el señor Presidente Benedetti, que ayer mientras llegaban los honorables Senadores a la sesión plenaria, ante la advertencia del Secretario General, el Presidente Benedetti y yo, miembros de la mesa directiva y de esta comisión, responsables de ponencias de ascensos de algunos oficiales de las fuerzas militares, preocupados por ésta razón que me permito advertirla, porque el Presidente Benedetti lo ha dicho con mucha humildad, permítanme insistir en lo siguiente: esta publicación debiera hacerse como lo establece la ley. Según lo establece la ley no podría hacerse por términos, sino más o menos entre miércoles o jueves de la semana próxima, el miércoles próximo es festivo; el Presidente Benedetti ha citado la plenaria para lunes y martes de la semana próxima, es decir, no podríamos aprobar los ascensos en segundo debate sino hasta la semana siguiente.

Sabemos que la ceremonia de ascenso está establecida con la fecha 10 de diciembre, por ese motivo el Presidente Benedetti y yo, en el día de ayer tomaron la decisión que él acaba de mencionar, haciendo una gran excepción y prestándole un servicio a ésta comisión, atendiendo su sugerencia del día de ayer, queriendo no afectar y traumatizar la fecha establecida del 10 de diciembre, para que podamos votar en la tarde de hoy como lo ha dicho el Presidente Benedetti, modificando el orden del día, inmediatamente se inicie la sesión plenaria||. Quería ampliar un poco lo que el Presidente Benedetti ha dicho con mucha humildad, porque le estamos prestando un servicio importante a la responsabilidad de la comisión, haciendo una gran excepción me refiero a los comandantes de las fuerzas que están presentes, para poder hacerlo el día de hoy, esa fue la instrucción que el Presidente Benedetti le dio ayer al Secretario general del Senado, porque él nos advirtió que había que publicarlo, pero vamos a hacer una excepción como lo acaba de decir el Presidente Benedetti, para no traumatizar la ceremonia que está establecida para el 10 de diciembre. Gracias.

**El señor Presidente de la Comisión, Senador Guillermo García Realpe, informa:**

La ceremonia de ascenso de brigadieres, mayores, generales, almirante, será el día de mañana 2 de diciembre a las 9:00 a. m., siempre fue la fecha dentro del cronograma, el 2 de diciembre, hubo algunas dificultades para la publicación del decreto presidencial; tan pronto se conoció el decreto la semana pasada, jueves o viernes, se mantuvo la fecha inicial del 2 de diciembre y no se prorroga para el 10 de diciembre la ceremonia de ascenso.

**El senador Carlos Ramiro Chavarro Cuellar, manifiesta:**

Para insistir y reiterar, es importante que están los comandantes de las tropas, se tenga en cuenta lo que acabo de mencionar, la tardía o trámite de estas ponencias en la Comisión Segunda, no es culpa del Presidente de la Comisión, mucho menos de los ponentes, es precisamente la publicación tardía que se hizo desde el órgano ejecutivo, no de la Comisión Segunda y no del Senado de la República, lo que ha hecho el Senado de la República por el contrario, atendiendo esas fechas que acaba de aclarar señor Presidente, lo que hemos hecho nosotros, usted como Presidente de la Comisión Segunda, el Presidente Armando Benedetti y el Vicepresidente del Senado, Carlos Ramiro Chavarro, y la segunda Vicepresidente, Alexandra Moreno Piraquive, es tener toda la celeridad y comprensión con las fuerzas militares, para que puedan participar de la ceremonia de ascenso, con el trámite legislativo ya hecho, como lo acaba de mencionar, porque de lo contrario no hubiese podido ser dado el trámite de no haberse publicado como lo ordena la ley, le ha pedido al Presidente Benedetti y al Secretario General del Senado, para que haga una excepción y no haga la publicación de 8 días, sino que se haga la publicación el mismo día de hoy, para que en la Plenaria podamos dar el trámite en segundo debate.

El Senador Armando Benedetti, en el mismo ánimo que está diciendo el Senador Chavarro, es bueno señalar que el retraso fue por el Ministerio de Defensa, entiendo esto como un acto administrativo General Matamoros, en el sentido de que hay un decreto de la Presidencia, nosotros lo que hacemos es formalizar el acto administrativo, por lo tanto no tenemos que seguirnos con base en la Ley 5ª, por eso como es un acto administrativo, hoy vamos a citar a Plenaria, espero antes de las 4 o 5 de la tarde hemos solucionado todo este problema. Si quiere señor Presidente y lo tiene a bien, puedo empezar con el informe.

**El señor Presidente, Guillermo García Realpe, manifiesta:**

Está claro Senador Benedetti, no es un proyecto de ley el que se tramita de ascenso, es un acto administrativo complejo, pero especial, que tiene

ese procedimiento que hoy se ha explicado. La publicación se hace en el interregno de la sesión de la Comisión y la Plenaria de esta tarde.

**El Senador Manuel Virgüéz Piraquive, manifiesta:**

Para dar tranquilidad a todo este tema, no es un proyecto de ley, es un acto especial, de hecho nosotros aquí en la Comisión, o la Comisión Segunda por tradición ha llamado ponencia, pero realmente es un informe de ascenso lo que hacemos nosotros, por costumbre se ha acuñado el término ponencia. Es un acto administrativo que puede ser publicado posteriormente, eso sí debe ser publicado, se puede hacer el procedimiento siempre y cuando la Comisión apruebe el procedimiento que esté haciendo en coordinación con la mesa directiva del senado.

El señor Presidente, Senador Guillermo García Realpe, manifiesto que eso complementa la aclaración que se tiene.

**El Senador Juan Lozano Ramírez, manifiesta:**

Presidente, para reiterar que ese es el empeño que le ha asistido al Presidente Benedetti y Vicepresidente Chavarro, a toda la mesa, a la Vicepresidenta Alexandra, que es precisamente la de resolver esta situación, lo digo con una convicción adicional, es que esta es una comisión que con toda diligencia estudia las hojas de vida, las ponencias favorables son la consideración y la convicción que tenemos hombres de lujo, que se merecen los ascensos, engrandecen al país, cuando en esta comisión llegue algún ascenso que la comisión no comparta, tendrá que decir que no, lo digo en primera persona, hemos tenido la dicha de ver este cuerpo extraordinario de oficiales que le han servido al país y que nos van a permitir consolidar los logros de la política de seguridad en este país, de la mano de nuestro Presidente y de los comandantes de la Fuerza.

Algo final, irreglamentario, pero la quiero mencionar aunque este no es el momento, ayer se anunció que definitivamente se va a presentar para la consideración del Congreso, la ampliación de la solicitud de venta de acciones de Ecopetrol, llevo 3 años diciendo que si esa decisión se tomaba, una parte importante se debería considerar, para pagarles los reajustes pendientes a los oficiales, los soldados, policías, pensionados, tenemos aquí un debate andando, en curso, es un debate que busca que la gente se ha puesto el uniforme en Colombia para servirle a la patria, tenga una remuneración justa, se nos ha dicho es que no hay cupo fiscal, no hay de donde sacar. Hace 3 años propuse, que exploráramos la posibilidad de que las acciones de Ecopetrol se utilizarán para eso; ahora nos están diciendo, puede haber 10 billones de pesos de la venta de Ecopetrol, cómo no vamos a conseguir.

Lo hago aquí, en ésta que es nuestra Comisión de Seguridad, en presencia de los Comandantes de fuerza, en presencia de los compañeros de la Comisión, cómo no vamos a explorar la fórmula, para que esas acciones de Ecopetrol, Senadores Virgüéz y Romero, quienes me han acompañado en este debate, tengan en un porcentaje, la posibilidad de hacer qué, de compensar unos ajustes que están pendientes desde hace más de una década, ayudarle a los pensionados para que tengan su valor justo, de contener la catarata de demandas que hay contra el Estado por razón del ajuste del IPC. Creo que el homenaje además del ascenso, del aplauso, del reconocimiento, del apoyo que le damos a nuestros oficiales de la Fuerza Pública, también lo tiene que hacer el Estado colombiano con unos recursos. Nosotros sabemos que ese además es el espíritu que le asiste a los comandantes y al estado para que estén sus hombres bien remunerados, para que los pensionados tengan justicia.

Decía que era irreglamentario porque no estaba en el orden del día, pero le confieso señor Presidente que no me aguanté las ganas de decir, ya que estamos en la mitad de este debate que aquí ha de continuar el martes, están el Ministerio y Hacienda reunidos para este tema. Que tengamos nosotros la posibilidad de encontrar un recurso adicional, para que los hombres de la Fuerza Pública, el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía, puedan tener finalmente un reajuste. Que no sigamos después de 20.000 fallos adversos, y precedentes en contra, no tengamos que seguirlos condenando a que demanden, a que se gasten el 30% en abogados, les quiten la plata que les pertenece, y que el Estado por el contrario, pueda de una manera proactiva con este cupo avanzar en resolver ese problema. Entonces anticipo que presentaremos esa solicitud señor Presidente, para que tomada la decisión de ampliar el cupo de venta de las acciones de Ecopetrol, pensemos en los uniformados de Colombia, pensemos en los hombres de nuestra fuerza y pensemos también en quienes llevaron con orgullo el uniforme para darnos el país que hoy tenemos, para darnos la tranquilidad por la que hoy seguimos luchando.

Era eso señor Presidente y señores Comandantes la cuña irreglamentaria, pero creo que en esta ruta ésta comisión puede seguir avanzando para solidarizarse con ascensos, reconocimientos, también con plata, para que la fuerza Pública y quienes hace posible la seguridad democrática que son los soldados, los policías, los Hombres de la Armada y la Fuerza Aérea, tengan el reconocimiento adecuado. Gracias.

**El señor Presidente de la Comisión, Senador Guillermo García Realpe, manifiesta:**

Que está totalmente de acuerdo con lo manifestado por el Senador Juan Lozano, eso se va a exponer por los miembros de la Comisión segunda, porque estamos en esa misma línea o ruta, de procurar en la defensa del tema prestacional y salarial de los miembros en retiro y activos de la fuerza pública colombiana, lo haremos el próximo martes. Continuaremos con el 5 punto del orden del día, discusión y votación de ascensos de oficiales, generales, oficiales de insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional anunciados en sesión anterior. Para organizar el trabajo de los informes o ponencias de ascenso, informe de ascenso, exponemos los informes por parte de los ponentes de los Sena-

dores y Senadoras ponentes, individualmente hacemos la votación de ponencia; si el Senador Espíndola tiene cuatro ponencias, las rinde las cuatro en su intervención y luego votamos individualmente para hacer el trámite.

El Senador Armando Benedetti, hace la presentación de la ponencia de ascenso: saludar a cada uno de los Generales, Coroneles, Vicealmirantes, Almirantes que se encuentran, de forma especial a un hombre probo y transparente, como es el General Naranjo. Es la primera vez que estoy en un auditorio reunido con dignas personas que tienen un alto honor dentro del Estado, y hablo ante tantos miembros de la Fuerza Pública, lo cual para mí es un orgullo. Señor General Naranjo, para mí es honor tener esta ponencia, entendemos desde que se hizo la Constitución de 1991, quedó claro que la Constitución de 1991, lo que quiere es un contrapeso de pesos de los poderes que existen en el Estado, que exista armonía en esos poderes; esto es un acto que refrenda realmente ese supraprincipio, el Ejecutivo saca un decreto, nosotros aprobamos o improbamos, luego si se requiere, el Poder Judicial podría abocar la hoja de vida y el comportamiento de los coroneles y generales.

Por lo tanto, este hecho es un hecho racional, lógico e importante, porque ustedes son el baluarte ético, el faro ético del Estado; en ustedes se sostiene toda una democracia liberal, toda una historia, el Estado. Por eso Sun Sung afirmaba, que el General abarca las virtudes de sabiduría, sinceridad, humanidad, coraje y el ser estricto, eso lo tiene usted General Naranjo. Todo eso lo podría resumir tranquilamente en que eso significa amor de Patria, como sé que usted tiene ese amor de patria, para mí es un orgullo venir a pedirle a mis compañeros, el ascenso del General Naranjo. Por qué, porque estamos en armonía con los poderes, porque es un baluarte, porque es un faro; el General Naranjo tiene a su cargo 140.000 efectivos, el otro día comentaba con usted, que la familia, los que ya han sido retirados, los hijos, hermanos de los que están activos, eso debe sumar más de 500.000 personas, que de alguna u otra forma están en su esfera, si alguna cosa mala pudiera usted hacer, afectaría toda esa esfera que es la Policía, pero hoy es totalmente todo lo contrario, es usted el mejor policía del mundo escogido por 14.000 jefes de policías de diferentes países, en los cuales usted ha sido escogido el mejor Policía del mundo, orgullo para Colombia, porque los Policías no son iguales a los que hay en Alemania.

También hablaba y recordaba con el General Naranjo en el pasado, que hay Policía en otros países que se quejan porque tienen que estar 8 horas dentro de un mercedes, y que supuestamente el espaldar para que estén 8 horas sentados en un mercedes, cuando saben que a nuestros policías les toca estar con la malaria en la selva en situaciones infrahumanas, combatiendo con unos terroristas, los más peligrosos del mundo. El General Naranjo ha manejado este tema bien, ha estado como hombre probo, transparente y al frente de la Policía dándole honor a la Policía, a la Fuerza Pública, al Estado y a Colombia por fuera de nuestro país.

Quiero concentrarme en tres puntos importantes del General, cuando uno va a hablar sobre usted, uno dice: de qué hablo del General si todo se ha hablado y todo básicamente es bueno, traté de entrar un poco a través de sus ojos de qué es lo que veo de usted mí General: veo a un hombre que conoce su mente; además conoce al enemigo, y se conoce a sí mismo, usted se conoce mucho, usted General, conoce su mente, por eso lo veo como a un hombre maduro, inteligente, que usa lo más básico que es el pensar, que no ignora el conflicto y no lo ahoga. Hasta ahí diría que hay grado de sabiduría, pero esa sabiduría es un plus más que usted tiene, es un tipo de fuerza que se la ha dado la experiencia aguda.

De pronto el linaje militar desde su padre y la fuerte disciplina, consiste General, en que el miedo siempre termina afectando la mente, eso en usted no pasa; esa carencia de miedo que afecta la mente, hace que su desarrollo personal y su apreciación del mundo que lo rodea, sea diferente. Por eso no lo veo a usted hablando de personas que hablan de situaciones en pro o en contra, ni a favor o en contra, son juicios desapasionados siempre lo que veo en usted General; que no pretende establecer identidades o posiciones fijas. Por eso esa experiencia en la que he hablado, con esa fuerza hace que usted no proceda sistemáticamente, que el miedo como a todos, de pronto nos pasaría a nosotros los civiles, no hace mella en usted, por lo tanto tiene usted una percepción diferente y una forma de razonar. Ese es un primer punto que quiero dejarlo bien claro.

Lo segundo es, el Hombre siempre creyó que era más que los animales porque era inteligente, el delfín demostró ser inteligente, luego el hombre dijo: no, soy más inteligente que los animales porque puedo hacer razonamientos abstractos rápidamente, pero la nutria también resolvió problemas. Luego el hombre ha descubierto algo que se llama la compasión, que es cuando uno se sale de sus zapatos y se pone los zapatos de otro, el Senador Naranjo lo sabe hacer con su fuerza, con el pueblo, aquello que se llama la convivencia ciudadana que para eso es la Policía. El General Naranjo tiene eso que se llama la compasión, que es salirse de los zapatos de uno y ponerse en los zapatos del otro.

El último y tercer punto señor Presidente, al General Naranjo le veo unas cualidades que se las voy a vaticinar hoy, la política General lo está esperando, desde aquí lo estoy lanzando hasta la Presidencia pero para el 2018, para que Santos no se nos enoje por ahora. Quiero decirle a la Fuerza Pública y a todos los que estamos aquí le dije: fui incapaz de decirlo, pero qué mejor que hoy, porque usted racionaliza muchas cosas del estado: la política, la mente, la tranquilidad, la sabiduría, la disciplina. Entonces, usted no es ajeno a esta comisión, van a ver que la política está esperando al General Naranjo, no para la Presidencia, porque si lo lanzamos a la Presidencia ahora, Santos de pronto lo tiene a usted en el radar. Insisto, usted es un hombre que

nos haría mucho bien a esto, si usted quiere, le digo al Senador Lozano que le dé el carné de la U ya mismo. Muchas gracias, suerte y que Dios lo bendiga mi General.

El Coronel Pineda también tiene excelsas facultades para ascender a General, pero hay dos cosas que me llaman la atención de mi Coronel Pineda, que es un hombre preparado en derechos humanos, es un hombre que veo cerca de la academia, si hay algo que respeto en la vida, o que le temo también, es cuando las personas están del lado de la academia, del lado de proteger a la gente, a esas minorías, de nunca ser capaces de avasallar; porque cuando se tiene la fuerza se avasalla. Soy de las personas que creo que la democracia no es un problema de mayorías, sino es un problema de minorías para preservarlas; veo en este coronel a alguien que cabe en el estado, para que todo el mundo quepa en el estado; todos podemos caber en el estado, no importa la religión, la condición sexual, no importa lo terrorista que sean, todos tienen unos derechos y unos deberes. Este General, por su estudio, su estructura y su esencia, sé que puede manejar estos temas, a pesar de portar un uniforme y la fuerza de las armas. Muchas gracias.

**El señor Presidente Guillermo García Realpe, manifiesta:**

Gracias Senador Benedetti, la verdad es lo siguiente, tenemos que ponerle tanto orden a la sesión de hoy, porque de lo contrario nos puede fracasar en el tiempo todo el procedimiento de ascensos. También me gustaría referirme al mejor policía del mundo por supuesto, darle la palabra a él, pero ni voy a hacer lo uno, ni lo otro, porque soy el responsable que esto hoy nos salga antes de las 2 de la tarde. Por lo tanto, Senador Juan Lozano, tampoco le vamos a dar la palabra a usted, soy el responsable de esto Senador Juan Lozano, aún el Presidente del Congreso tiene que ceñirse a lo que se determine en esta Comisión, aquí en esta Comisión mando yo.

Continuamos con el orden del día, tan pronto se termine el informe de ascensos, hacemos lectura de las proposiciones con las que termina el informe del ponente y votamos individualmente; no podemos ausentarnos porque descomponemos el quórum y no se aprueban los ascensos. Tenemos que agilizarlo, hasta el viernes había pretexto de que no había decretos, pero a partir del lunes los responsables somos nosotros. Continuamos con el orden del día señor Secretario.

El señor Secretario Diego Alejandro González González continúa con el Orden del Día.

Al grado de General del Mayor General Gustavo Matamoros Camacho.

Ponente: honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

El señor Presidente Guillermo García Realpe, también rendiré informe de ascenso del General José Rafael González Villamil, quien asciende a Mayor General; del ascenso del Vicealmirante a Almirante, del Mayor General a General Julio Alberto González, y del Coronel José Ángel Mendoza a Brigadier General. Voy a dar ejemplo de lo que le estoy pidiendo a los colegas, dar un testimonio, no solamente como Senador Ponente, o como Presidente de la Comisión Segunda del Senado, sino de colombiano, de ciudadano de nuestro país, sobre lo que ha hecho nuestra fuerza pública, la fuerza de policía, las fuerzas militares. Soy oriundo de un departamento hoy sumido en un conflicto profundo aún todavía, que es el departamento de Nariño, allá en esa esquina, en ese cono sur de Colombia, en medio de la geografía más difícil, el Pacífico y la Costa Pacífica, inaccesible por los ríos, los bajamares, los esteros muy complicados; por una frontera con el sur del continente muy complicada en materia de defensa, de contrabando de armas, de incidentes frecuentes que todos los conocemos, y no vamos a explicarlos aquí, para ser breves en la exposición; por los límites con la Amazonía colombiana, difícil la Amazonía del conflicto, por el Norte con un Departamento bien complicado, que es el departamento del Cauca y la vota caucana.

Soy oriundo de un municipio, que es el municipio de La Cruz Nariño, empotrado en la Cordillera Central, que fue objeto de 8 tomas guerrilleras en los años 1996 al 2000, y los 8 municipios vecinos de ese norte de nuestro departamento en igual situación; hoy no vivimos esa situación de ese entonces. Es un testimonio de ciudadano colombiano que hoy estoy exponiendo, eso lo hemos logrado gracias a las Fuerzas Armadas de Colombia, las fuerzas de Policía, a los puestos de policía que hoy tenemos en corregimientos y municipios de nuestro departamento, por supuesto lo que ha hecho la Armada Nacional en el Pacífico Nariñense, Almirante Echandía; por lo que ha hecho la Fuerza Aérea; por lo que ha hecho el Ejército de Colombia. Por lo tanto, cómo me place informar a la Comisión Segunda, sobre el ascenso de estos altos oficiales de Policía, Ejército y la Armada; especialmente quiero llamar la atención a la fuerza pública, a las Fuerzas Armadas, que le pongamos interés a ese tema del sur de Colombia.

Mientras se mantengan los cultivos ilícitos en número mayor de 40.000 en los departamentos del Cauca, Putumayo y en el departamento de Nariño, siempre habrá combustible para el conflicto. Tenemos que combinar la acción legítima de fuerza del estado colombiano, de nuestros hombres, nuestros equipos en el combate de los cultivos ilícitos, si no los combinamos con políticas, con esquemas también alternativos de inversión, es un llamado también al gobierno colombiano; la lucha seguirá siendo estéril, será marginal en los resultados, en la presencia de los cultivos ilícitos en Colombia, con la connotación de la permanencia y la reticencia del conflicto de las bandas armadas criminales, de los movimientos guerrilleros que se alimentan con esto.

Por lo tanto, nosotros hemos expuesto las bancadas de los Parlamentarios del sur de Colombia, del Senado y de Cámara, para que en el sur de Colombia combinemos definitivamente como es-

quema frontal para el combate de los cultivos ilícitos, la inversión social, la sustitución de cultivos ilícitos para quitarles de las garras del narcotráfico, a los campesinos, a los afrodescendientes y a los indígenas. Que antes de responsables de la cadena del narcotráfico, son víctimas de los narcotraficantes, esa ecuación tenemos que asimilarla, porque de lo contrario, continuaremos 20 años más en un esquema equivocado.

Quiero decirle a los colegas de la Comisión Segunda, que encuentro totalmente fundado el ascenso de Mayor General a General, de Gustavo Matamoros Camacho. Hemos examinado su hoja de vida, trayectoria desde cadete, los cargos ocupados, hoy ocupa el más alto cargo, Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, hemos revisado su Hoja de Vida, sus antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, sin ninguna tacha. Por lo tanto, la ponencia de ascenso del General Matamoros es favorable en su momento se leerá.

Igualmente el ascenso a Mayor General del Brigadier General José Rafael González Villamil, hoy Inspector General del Ejército, hasta hace unos pocos días ocupaba la Jefatura de Operaciones Conjuntas de las Fuerzas Militares, en esto quiero hacer un paréntesis colegas miembros de la Comisión Segunda, hace muy pocos días hubo novedades en los cargos de oficiales del Ejército, la Policía, la Armada y la Fuerza Aérea. Por lo tanto, los informes que nos llegaron entre el 15 y el 25 de noviembre de pronto tengan algunas novedades, hoy tuve que hacer una corrección, por ejemplo, en el cargo del actual General José Rafael González.

Igualmente la vida meritoria desde cadete, desde los cargos ocupados, las menciones, las numerosas medallas y condecoraciones, igualmente sus antecedentes penales, sus antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales, no tienen ninguna tacha; es decir, que es absolutamente procedente, conveniente para los intereses de Colombia, el ascenso del General González.

Igualmente presento informe favorable de ascenso al cargo de Almirante, del Vicealmirante de la Armada Álvaro Echandía Durán, tengo la oportunidad de conocerlo, por haber tenido tareas en el pacífico colombiano, el pacífico nariñense y caucano, en materia de orden público, se de los logros alcanzados de manera puntual. Le hemos dicho en la entrevista que tuvimos con el Almirante Echandía, que ojalá en poblaciones del Sur Pacífico colombiano, especialmente de Tumaco, Guapi, Timbiqué, López de Micay, El Charco, Zatinga, se aplique la misma estrategia que él y los demás miembros de la fuerza pública y fuerzas militares de Colombia aplicó para la recuperación de Buenaventura; el Senador Carlos Fernando Motoa conoce este caso también. El tema de orden público en Tumaco se nos está complicando, y se requieren las mismas medidas que se aplicaron en Buenaventura, que fue una tarea, diría faraónica, porque muy complicada; hoy requiere este sur de Colombia, unas tareas parecidas a las de Buenaventura.

Por eso desde su cargo actual de Comandante de la Armada Nacional, ratifique lo que hizo como Comandante de la Fuerza Naval del Pacífico, lo requerimos la gente del sur de Colombia. Igualmente sus antecedentes desde sus inicios en la Armada Nacional, los cargos desempeñados, la hoja de vida, las medallas, las condecoraciones, dan mérito del justificado ascenso del Almirante Echandía. Los antecedentes fiscales y disciplinarios, están absolutamente claros y justifican el ascenso, hasta el día de hoy, hasta las 8:42 de la mañana, no tiene ninguna dificultad, para que el Congreso de Colombia, la Comisión Segunda del Senado, acepte el decreto de ascenso del Almirante Álvaro Echandía Durán. Igualmente la ponencia será en el mismo sentido.

También la ponencia el ascenso del Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana, al grado de General Julio Alberto González, no tengo el privilegio de conocerlo como conozco a otros oficiales, pero el análisis de su hoja de vida, sus antecedentes, su meritoria carrera, las condecoraciones, los reconocimientos en los diferentes cargos, ameritan que la Comisión Segunda y el Senado de la República, aprueben el ascenso del General Julio Alberto González. Igualmente ha sido analizada su hoja de vida, los antecedentes fiscales, antecedentes penales y disciplinarios están de manera muy clara y justificando su ascenso a General. Le quiero decir haciendo un paréntesis a los colegas, que nosotros hemos sido testigos en todos los casos, que ha habido un estricto análisis, una estricta evaluación de todos los ascensos que ha decretado el Gobierno Nacional.

Por último el ascenso a Brigadier General, del Coronel de la Policía José Ángel Mendoza Guzmán, el Coronel hoy ocupa el cargo de Subdirector de Antinarcóticos, en los futuros días se posesionará como Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Igualmente en su trayectoria los ascensos han sido reconocidos por diferentes instituciones, por la misma Policía Nacional y por las personas que ha servido desde los cargos desempeñados. Los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, demuestran que hay plena validez para que el Congreso de la República apruebe el ascenso del Coronel Mendoza.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**El señor Secretario Diego Alejandro González González, continúa:**

Al grado de Mayor General del Brigadier General Luis Eduardo Pérez Arango.

Ponente: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

**El señor Presidente Guillermo García Realpe, informa:**

Perdón Senador Édgar Espíndola, le corresponde la palabra al Senador Carlos Barriga, que propone el ascenso del General Navas, Comandante del Ejército, también las demás ponencias.

**Presenta las ponencias de ascenso el Senador Carlos Emiro Barriga:**

Gracias señor Presidente, con un saludo muy especial a cada uno de los comandantes de las diferentes fuerzas, al General Gustavo Matamoros, al General Óscar Naranjo, al General Echandía, al General González y al General Alejandro Navas; igualmente para todos los Oficiales, Generales y Generales de Insignia de las Fuerzas Militares y de Policía que se encuentran para el ascenso. La verdad señor Presidente, es que exponer las cualidades que tiene cada uno de estos oficiales en 3, 4 minutos no es fácil hacer ese reconocimiento, que se le tiene que hacer a cada uno de estos hombres que le han entregado la vida a la fuerza pública, al país; es complejo en tan corto tiempo. Dejar de mencionar al General Óscar Naranjo, como el mejor Policía del mundo, escogido por la Asociación Internacional de Policías, LAP, en ceremonia realizada en Orlando, Florida, obviamente que es complejo, estoy convencido.

Aquí en la Comisión se aprobó casualmente una proposición para hacerle un reconocimiento, y el Congreso de Colombia está en mora de hacerle un reconocimiento al General Óscar Naranjo, por este orgullo, esto que le entrega a los colombianos como el mejor policía del mundo, escogido por ese número tan importante, más de 14.000 hombres que lo escogieron a nivel del planeta, a nivel del mundo. Me parece que estamos en mora, señor Presidente, quisiera que antes de terminar esta legislatura, escojamos el día con el General, aquí en el recinto de la Constitución con sus más cercanos colaboradores, podamos hacerle el reconocimiento, no solo de la Comisión Segunda, sino del Congreso en pleno si es posible.

Señor Presidente, me ha correspondido adelantar el ascenso de 3 Oficiales muy importantes, del Mayor General Alejandro Navas Ramos, hoy Comandante del Ejército; igualmente del Coronel del Ejército, Jaime Reyes Bretón, un oficial que estuvo de enlace con el Congreso de la República; del Coronel de la Policía José Vicente Segura Alfonso. Debo coadyuvar también en las ponencias del Brigadier General, al grado de Mayor General del Ejército Sergio Mantilla San Miguel; como también del Coronel Piloto de la Fuerza Aérea Colombiana, Carlos Eduardo Buenas Vargas.

Inicio con la ponencia del General Alejandro Navas, hoy Comandante del Ejército, el General Navas, nacido el 7 de enero del año 72, está casado con la señora Hanna Patricia Ramírez García, tiene dos hijos: Diana Milena y Alejandro, con una amplia formación de estudios que voy a resaltar, de los cuales los más relevantes son: estudios en paracaidismo americano, básico de infantería en Estados Unidos; avanzado de infantería en Estados Unidos; Comando y Estado Mayor de Estados Unidos; profesional en ciencias militares, altos estudios militares, escuela superior de guerra. Dentro de su larga carrera del General Navas, para resaltar, ha estado de Comandante de la Fuerza de Despliegue rápido, Comandante de Fuerza de Tarea Conjunta Omega, Comandante del Comando Conjunto de Operaciones Especiales, Comando General Fuerzas Militares; hoy comandante del Ejército.

En su trayectoria como Militar, ha recibido un sinnúmero de reconocimientos y distinciones, más de 30 que podríamos mencionar: orden del mérito militar Antonio Nariño, Categoría Oficial; Comendador y Gran Oficial, Orden al Mérito Militar José María Córdoba; Oficial Comendador en Grado de Oficial, así más de 30 reconocimientos en su larga trayectoria dentro del Ejército Nacional. El General Alejandro Navas ha ejecutado la campaña Operación Plan Patriota, planificó y lideró la Operación Camaleón, estuvo en la operación Sodoma, que dio de baja al Mono Jojoy, son infinitas las operaciones que ha adelantado como miembro de las Fuerzas Militares. Tuve oportunidad de entrevistarme con él, pedir antecedentes de la cual no tiene ningún inconveniente para poder adelantar este ascenso a General de la República.

A continuación tengo la hoja de vida del Coronel del Ejército Nacional Jaime Reyes Bretón, Oficial nacido en Bogotá en el año 1960, ingresó a la Escuela de Cadetes el 1º de diciembre del año 81; estuvo como subteniente, teniente, capitán, mayor, teniente coronel, y en su formación académica ha adelantado estudios muy importantes, resalto la Especialización en Seguridad y Defensa Nacional, Logística a Nivel Ejecutivo, Ciencias Militares, Estado Mayor, Administración de Empresas, Especialista en Relaciones Internacionales, fortalecimiento Democrático, Operaciones Conjuntas, Relaciones Internacionales, Inglés, Estudios Militares de la Escuela Superior de Guerra, Magíster en Defensa y Seguridad.

Entre los cargos importantes por resaltar, Comandante de la Brigada Móvil número 16, agregado militar en el Gobierno de Cuba, Oficial en Estado Mayor Comando General de las Fuerzas Militares, y alumno en cursos de altos estudios militares de la Escuela Superior de Guerra. Sus brillantes ejecutorias han sido reconocidas con el otorgamiento de condecoraciones y menciones honoríficas.

La hoja de vida del Coronel Jaime Reyes, es el mejor testimonio de la vocación de servicio al país, su importante lucha para alcanzar una formación académica, óptima para ponerla al servicio de su buen desarrollo como militar, suma a estos sus excelentes calidades humanas, los que lo conocemos y tuvimos la oportunidad de compartir con él aquí en el Congreso de la República, podemos dar fe de ello. De manera señor Presidente que esta es la hoja de vida del Coronel Jaime Reyes.

A continuación la hoja de vida del Coronel de la Policía José Vicente Segura Alonso, Administrador de Empresas, nacido el 2 de abril de 1959, conforma un hogar con la señora Doris Lucía Rodríguez; sus hijos Juan Sebastián, Camila Andrea. Ingresó a la Escuela de Información de Oficiales, graduándose como Subteniente en el año 86. Como reconocimientos en su carrera, el Coronel José Vicente Segura, le han sido otorgadas las siguientes

condecoraciones, menciones honoríficas, distinción de honor de inteligencia, servicios distinguidos, condecoración orden a la democracia especial; condecoración orden Congreso Cruz de Caballero; condecoración extranjera especial; Condecoración otra entidad especial.

Dentro de los cargos que ha ostentado el Coronel Segura, jefe División de Vivienda, organismo especial del Fondo Rotatorio; Subdirector Centro de Estudios Superiores, Área de Información de Estrategia, Escuela General Santander; Director de la Escuela Provincial de Sumapaz; Comandante Operativo de Policía de Cundinamarca; Jefe de Comunicaciones; Estrategias Dirección General; Director de Bienestar Social, Director de Incorporación, entre otros. En fin, son muchos los cargos y reconocimientos que ha tenido el Coronel José Vicente Segura. Por lo tanto señor Presidente, he presentado para él y para los dos oficiales, que he expuesto sus hojas de vida, ponencias positivas.

Quiero coadyuvar también con la ponencia del General Brigadier, al grado de Mayor del Ejército Nacional, Sergio Mantilla San Miguel, nacido en Bucaramanga el 14 de mayo del año 58; ingresó al Ejército Nacional en 1975, dentro de sus estudios profesionales cuenta como Lancero, Jefe de Asalto, Paracaidismo, Paracaidismo Americano, Comando Terrestre, Ranger, Básico de Inteligencia; especialista en Inteligencia Militar; Comando 1 y 2 fase; Estado Mayor, especialización en Administración de Recursos Militares, Instrucción a Operaciones Psicológicas, Comunicación Social y Periodismo; profesional en Ciencias Militares.

Entre los cargos desempeñados, el General Sergio Mantilla San Miguel, cuenta como oficial en comisión permanente en Estados Unidos, Jefe del Departamento del Ejército Escuela Superior de Guerra, Comandante Primera Brigada; Alumno curso altos estudios militares, Escuela Superior de Guerra; Comandante de la Fuerza de Acción Decisiva; Comandante Séptima División; Comandante Comando Conjunto número 1 del Caribe. También sus reconocimientos a través de Orden al Mérito José María Córdoba, Orden de Boyacá, Categoría Gran Oficial, Orden Cívica Ciudad de Chiquinquirá; en fin tiene una cantidad de reconocimientos que ameritan resaltar el día de hoy.

Esta proposición o ponencia se le había entregado al honorable Senador Édgar Alfonso Gómez Román, que por cuestiones de salud no ha podido participar en esta importante sesión, me ha asignado la Mesa Directiva que haga exposición de estas hojas de vida.

Para terminar, tengo el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel Piloto de la Fuerza Aérea Colombiana, Carlos Eduardo Buenas Vargas, Oficial nacido en Bucaramanga el 8 de octubre de 1962, casado con la señora Esther Julia Núñez Holguín, tiene dos hijos: Santiago Rafael Bueno y David Eduardo Bueno. La formación académica de estudios superiores, como son los que voy a resaltar: Maestría en Administración con Especialidad en Alta Dirección, Curso Internacional de Negociaciones, Maestría, Ciencia y Administración, Especialización en Seguridad y Defensa Nacional; curso tierra de pilotos; curso de magíster en estrategias.

Dentro de su trayectoria en la institución, ha ascendido en los cargos de Cadete, Alférez, Subteniente, Teniente, Capitán, Mayor, Teniente Coronel y Coronel; sus brillantes ejecutorias han sido reconocidas con el otorgamiento de condecoraciones y distinciones honoríficas; Distinción Profesor Escuela de las Américas; Distinción de Seguridad Aérea, mil horas de vuelo; Distinción Profesor Militar Estado Mayor, así como ellas hay una cantidad que supera más de 30, según el informe de ponencia.

A su vez debo resaltar, que según certificaciones anexas de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, el Coronel Piloto de la Fuerza Aérea Carlos Eduardo Buenas Vargas, no presenta antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Por lo tanto señor Presidente, se presenta Ponencia Positiva para el ascenso de este Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana. Gracias señor Presidente.

**Tiene la palabra el Senador Édgar Espíndola:**

Gracias señor Presidente, me ha correspondido ser el ponente del ascenso del señor Brigadier General, Luis Eduardo Pérez, al grado de Mayor General, y del señor Coronel Gabriel Hernando Pinilla Franco, al grado de Brigadier General. Quiero agradecer la designación señor Presidente que usted me hiciera, para poder presentarle un informe con ponencia favorable como usted a bien lo tiene; reconocerle a estos dos Oficiales su trabajo, vida, dedicación y lucha. Por supuesto, felicitar sin lugar a dudas el caso del General Pérez, a la señora Gina del Pilar Franco, esposa, a sus hijas Paula Andrea y Natalia Pérez; por su puesto hacer un reconocimiento a sus padres que ya no están con él, a sus hermanos y familia.

En el caso del Coronel Gabriel Hernando Pinilla Franco, a su esposa Bertha Inés y a sus hijos Natalia, Laura y Gabriel, juntamente con sus señores padres José Gabriel y Lucía; creo que ellos hoy también deben ser reconocidos, porque el esfuerzo, la dedicación en la lucha que han dado al lado de ustedes, le han permitido hoy estar en los grados donde están.

Por eso Señor Presidente, quiero agradecerle, felicitar a estos dos oficiales distinguidos, como a los demás oficiales, al General Naranjo por su designación como el mejor policía del mundo, que Dios los bendiga a todos ustedes, mi ponencia favorable señor Presidente. Gracias.

**El señor Presidente Guillermo García Realpe, informa:**

Gracias doctor Édgar Espíndola, quiero comunicarle a los colegas, que tengo información que el señor Presidente de la República solicita a todos sus comandantes de fuerza a las 12:00 del día, tengo esa notificación; quién continúa en el orden del día señor Secretario.

**Hace uso de la palabra la Senadora Alexandra Moreno Piraquive:**

Gracias, Presidente. Un saludo especial a toda la cúpula militar aquí presente, felicitaciones a todos por lo correspondiente el día de hoy. Por designación de usted, señor Presidente, me ha correspondido rendir ponencia para el ascenso del Coronel del Ejército Nacional Luis Fernando Navarro Jiménez al grado de Brigadier General; también rendir ponencia para el ascenso del Contraalmirante de la Armada Nacional, Roberto García Márquez, al grado de Vicealmirante. Primero, respecto del Coronel del Ejército Nacional Luis Fernando Navarro Jiménez, hemos revisado y analizado su hoja de vida, quien ha cumplido en los términos y a cabalidad con el mandato de la Constitución, la ley, los procedimientos, los reglamentos, para acceder a diferentes grados en su carrera militar, demostrando siempre un compromiso, respeto, dedicación a la Institución en la cual decidió ingresar hace aproximadamente 30 años, donde se le ha reconocido un alto sentido de pertenencia hacia su carrera militar, profesional, familiar y con su país; además de su sobresaliente preparación académica.

El coronel Luis Fernando Navarro nació el 4 de noviembre de 1960 en Chía, Cundinamarca. En su trayectoria ha sido reconocido a lo largo de su carrera, siendo galardonado con múltiples condecoraciones y menciones honoríficas, nacionales y extranjeras. Entre otras, tenemos Orden del Mérito Nacional Antonio Nariño, Categoría Oficial y Comendador; Medalla Ayacucho, Categoría Única; Medalla Guardia Presidencial, Categoría Honoraria; distintivo del Estado Mayor. Entre otras cosas, así mismo cuenta el Coronel Navarro Jiménez en su hoja de vida, con varias comisiones, algunas de ellas Jefe de Sección de Operaciones, Batallón de Infantería número 35; Ejecutivo y Segundo Comandante, también Batallón de Infantería número 35; Ejecutivo y Segundo Comandante de la Escuela de Infantería, y alumno del Curso Estado Mayor Escuela Superior de Guerra. Casado con la señora Mónica Tovar Osorio, de cuya unión nacieron Juanita, Luis Felipe, María Fernanda y Mónica María.

En conclusión, señor Presidente, una hoja de vida excelente en su trayectoria, que es el mejor testimonio de vocación de servicio para el país; su constante lucha por alcanzar una formación académica óptima, para ponerla al servicio de la comunidad; y académica, que es óptima para ponerla al servicio del país. Acompañado de sus altas capacidades de dirección y mando, de recursos humanos y materiales, los cuales han sido ratificados en cada uno de sus ascensos dentro de la estructura jerárquica del Ejército Nacional. Por lo tanto proponemos, señor Presidente, el ascenso, teniendo en cuenta toda su hoja de vida, pedimos aprobar la ponencia para primer debate en positivo, del ascenso al Oficial del Ejército Luis Fernando Navarro al Grado de Brigadier General.

Así también, hecho el análisis y la entrevista personal, para rendir ponencia del ascenso del Contraalmirante de la Armada Nacional Roberto García Márquez, al Grado de Vicealmirante, encontramos que se ha cumplido con los términos y procedimientos. Se ha cumplido con el mandato Constitucional, la ley, los procedimientos y reglamentos para acceder a los diferentes grados en su carrera, como oficial de la Armada Nacional, demostrando siempre el compromiso, respeto y la dedicación a su Institución, a lo largo de 32 años, en donde se le reconoce un alto sentido de pertenencia profesional con la comunidad y con su país. Nacido el 1º de octubre de 1957 en Bogotá, es Ingeniero Naval Electrónico y Ciencias Navales para Oficiales Navales de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla. Dentro de su hoja de vida podemos destacar en su preparación, la capacitación básica a Teniente de Fragata, en la Escuela de Cadetes Almirante Padilla; la capacitación Superficie, en la Escuela de Cadetes Almirante Padilla.

Ha sido reconocido a lo largo de su carrera, galardonado con múltiples condecoraciones y menciones honoríficas nacionales; también extranjeras, como la Orden de Boyacá, Orden del Mérito Nacional Antonio Nariño, Orden del Mérito Naval Almirante Padilla; Medalla de Servicios Distinguidos en Orden Público, Orden del Mérito Coronel Guillermo Ferguson. Cuenta el Contraalmirante García Márquez en su hoja de vida, con varias comisiones al exterior, tales como la comisión del servicio, con el fin de discutir las posibles contribuciones que el país pueda hacer en Afganistán. Otras comisiones en el exterior, con el fin de participar en la Conferencia contra el Tráfico de Drogas por vía marítima; también participó en una comisión de servicio en el Ejército Conjunto Multinacional Vic-Day Caribe 2008, en Martinica; también destacamos una comisión especial en la Base Norteamericana en Guantánamo, en Cuba. Casado con la señora Patricia Rojas Chávez, de cuya unión hay una hija llamada María Valentina.

Del análisis de la hoja de vida y en conclusión, señor Presidente, encontramos una vocación total y entera al servicio del país, por su constante lucha por alcanzar una formación académica óptima también, con altas capacidades de dirección y mando de recursos humanos y materiales, los cuales han sido ratificados en todo su trabajo y cada uno de sus ascensos dentro de la estructura jerárquica de la Armada Nacional. De tal manera, señor Presidente, rindo ponencia favorable de estos dos ascensos asignados por Su Señoría. Gracias.

**Tiene la palabra el doctor Carlos Fernando Motoa:**

Gracias, Presidente. Honorables miembros de la Comisión Segunda del Senado, Generales, Coroneles. Me ha correspondido por honrosa designación de la Mesa Directiva, presentar informe de ponencia para primer debate del ascenso de Brigadier General del Ejército Leonardo Alfonso Barrero Gordillo, al Grado de Mayor General del Ejército. Cumpliendo con los requisitos y lo establecido en nuestra Carta Política en el artículo 172, previo el procedimiento agotado en la Comisión Segunda Constitucional y de acuerdo a los decretos de

ascensos expedidos por parte del Presidente de la República y el Ministro de Defensa, me complace presentar la hoja de vida del Mayor Leonardo Alfonso Barrero.

He tenido la posibilidad de conversar con él, conocer un poco más su calidad humana, es un hombre sencillo, hombre de valores éticos y morales muy importantes; en el campo de batalla se ha destacado como el que más, por todos los logros que su larga trayectoria, y su hoja de vida ha reconocido y presentado. Un militar de las mejores condiciones, una persona que lo digo con absoluta franqueza, va a ser guía durante muchos años de los nuevos cadetes y de las personas que piensen ingresar a la Fuerza Militar o al Ejército; hombre que ha tenido distinciones, condecoraciones, menciones, reconocimientos en el campo de batalla; persona que ha tenido una experiencia en su carrera militar de cerca de 35 años.

Para mí es un honor poder presentar y llevar a feliz término en segundo debate esta hoja de vida del Mayor General Leonado Alfonso Barrera; es un líder innato, es una persona que genera absoluta confianza en la ciudadanía, en las poblaciones, en los departamentos y municipios donde ha trabajado; tengo la fortuna como vallecaucano, de tenerlo como soporte moral y de la defensa de nuestro departamento el Valle del Cauca. He examinado con detalle sus antecedentes disciplinarios, fiscales, no registra ninguna anotación en cada uno de los batallones y visiones que ha trabajado siempre ha salido con los mejores reconocimientos; diría que estas hojas de vida son las que siempre deben llegar a nuestras manos, las que hoy hemos presentado y estamos presentando cada uno de los Senadores miembros de la Comisión Segunda.

Creo que estos ascensos van a ser históricos, son personas de una mayor calidad, condiciones, de cada uno de los miembros de la Fuerza Pública, que dignifican y enaltecen el sentido, no solamente patriótico de cada uno de los colombianos, sino también ese orgullo de pertenecer a las Fuerzas Militares y a la Fuerza de Policía.

Igualmente, me ha correspondido presentar en primer debate la hoja de vida del Brigadier General del Aire, Gustavo Adolfo Campo Nahaar, hombre de una gran trayectoria, que se ha desempeñado en muchos cargos, como ha sido, Comandante Dos, del elemento del Escuadrón B del Grupo Aéreo del Sur; Jefe de Seguridad y Defensa de las Bases Aéreas; Director de Planeación de Seguridad Militar del Comando de la Fuerza Aérea; Comandante del Escuadrón de Reacción del Comando Aéreo de Mantenimiento. Se ha caracterizado también el General Gustavo Adolfo Campo por su liderazgo, compromiso, por ser hombre de una condición personal y de grandes dimensiones; un hombre que genera confianza, hombre que tiene cumplimiento de sus competencias y sus obligaciones. Un verdadero miembro de la Fuerza Aérea y un verdadero Dirigente o Jefe de la Fuerza Aérea.

Quiero significar su amplia trayectoria, igualmente sus condecoraciones; me permito leer la más importante, Medalla de Servicios Distinguidos en Orden Público, Orden Cruz de la Fuerza Aérea al Mérito Aeronáutico, Orden del Mérito Militar Antonio Nariño; Medalla Moneda Oro al Valor; Medalla Marco Fidel Suárez; Medalla Estrella a las Fuerzas Armadas del Ecuador; Grado Estrella al Mérito Militar; Medalla de 30 años de Servicio; Medalla al Valor de la Policía Nacional.

Creo que todas estas condecoraciones y menciones certifican lo que ha sido la trayectoria del General Ocampo en sus cerca de 33 años de pertenecer a la Fuerza Aérea. Muchas gracias Presidente por la oportunidad y concedo el uso de la palabra.

**Tiene la palabra el Senador Carlos Ramiro Chavarro:**

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero saludar a todos los Comandantes de las Fuerzas que nos acompañan en el día de hoy, a todos los Oficiales que están hoy en este recinto a la espera que los parlamentarios rindamos las respectivas ponencias para su llamado a ascenso. Quiero en principio, señor Presidente, reiterar, como lo hice el día de ayer en la Plenaria, la solidaridad al pueblo huilense, a la ciudad de Neiva, a la zona rural de Vega Larga, en donde ayer una vez más la guerrilla de las Farc, como parece que está demostrado, fueron los autores intelectuales y materiales de este terrible, canalla y humillante atentado contra la Policía Nacional, contra la sociedad civil huilense; por su puesto ameritan toda la solidaridad del pueblo colombiano, toda la atención de las Fuerzas Militares, del Gobierno Nacional y del Congreso de la República, en atención a este nuevo acto violento en el país.

Quiero aprovechar la presencia del General Naranjo el día de hoy, para a través suyo expresarle la solidaridad a las familias de estos 10 policías que resultaron heridos en la noche de ayer; quiero aprovechar también la televisión, Presidente, así sea en diferido, para expresar la solidaridad a la familia de la persona civil que está herida gravemente en la ciudad de Neiva; a la familia del conductor del vehículo que fue utilizado por los terroristas, para que cargada obligadamente, como nos lo han expresado los organismos de seguridad, los explosivos que una vez puestos en el vehículo, fueron a control remoto activados frente a la Estación de Policía de Vega Larga. Por supuesto merece y convoca toda la solidaridad del pueblo colombiano, del Congreso de Colombia, de todo el Estado colombiano a la sociedad civil huilense, a la Policía Nacional y el rechazo total y una vez más a los organismos al margen de la ley.

Esta, como lo dijo el Presidente de la República el día de ayer, es una conducta que se genera como consecuencia de la actuación que viene haciendo la Fuerza Pública colombiana contra la guerrilla de las Farc, que este nuevo terrorismo canalla, este nuevo terrorismo que ha venido ejerciendo las Farc, ante el debilitamiento militar, hace que también reorien-

temos la política de seguridad democrática, más que reorientarla, intensificarla en materia de inteligencia militar. Mi solidaridad, General Naranjo, con sus hombres, mi solidaridad reiterada con el pueblo huilense.

En segundo término, no puedo iniciar, señor Presidente, un esbozo general y rápido de la hoja de vida de estos ilustres oficiales de las Fuerzas, que me ha correspondido por mandato suyo, entregar el día de hoy, más que como Senador, como ciudadano huilense, registrar con lamentación y frustración, para no llamarlo de otra manera, el siguiente hecho. Nosotros hemos tenido en el Huila Ministros de Estado, hemos tenido Presidentes de la República, hoy el Huila cuenta con cuatro Senadores de la República y cuatro Representantes a la Cámara; llevamos ocho años sin tener altos dignatarios en el Estado colombiano; se inicia el Gobierno del Presidente Santos, que apoyamos con tanto entusiasmo y fervor, no vemos aún tampoco un alto funcionario del Estado huilense.

Teníamos los huilenses, hablo en nombre del Gobernador del Huila, de los Parlamentarios del Huila, del sector gremial, empresarial, industrial del departamento, teníamos fijadas las esperanzas en que un huilense pudiese ser parte de la alta Cúpula Militar del Ejército colombiano, me refiero al General Pérez Laiseca, oficial que le ha prestado servicios importantes al país, hombre que está en una alta posición en el Ejército colombiano y que hubiéramos querido verlo hoy aquí, que me hubiese honrado, Presidente, designándome como ponente del informe de su ascenso a General de la República, que desafortunadamente se frustró. Por las razones que respeto profundamente, porque no debo entrometerme, como es natural, en las decisiones de la Junta de Generales, pero hubiese querido, cuando digo yo, me refiero a un millón de habitantes que tiene el Huila, hablo en nombre de toda la sociedad huilense, sus Parlamentarios, del Gobernador, del sector industrial y empresarial.

Porque en este momento, cuando las Farc, que las estamos derrotando con el aparato del Estado gracias a ustedes, a toda la Fuerza colombiana, al Congreso de la República, que ha dotado de herramientas al Estado colombiano, al Gobierno del Presidente Uribe y al Presidente Juan Manuel Santos, para que siga debilitando a las Farc, hasta que logremos exterminarlas de la presencia de la sociedad colombiana, en buena hora hubiese sido muy importante que hubiera estado un huilense al frente de la orientación de estas decisiones de Estado, en la lucha contra las Farc.

Señor Presidente, empiezo por entregar el informe de los tres Oficiales que me han correspondido por mandato suyo y por mandato de la ley y de la Constitución, para este llamado de ascensos. Quiero empezar con estas caracterizaciones de estos Oficiales, con lo que aquí dijo mi colega y amigo, el Senador Juan Lozano; tuve oportunidad de compartirla con ellos ayer, si estamos hoy aquí en este auditorio, en esta etapa de tiempo, a pocas horas de la celebración de la ceremonia de ascenso; si me ha correspondido a mí esbozar las caracterizaciones de su vida pública y militar, es porque la Junta de Oficiales ha encontrado en ellos, en estos tres Oficiales, uno de los mejores hombres que tienen las respectivas Fuerzas, me refiero a la Fuerza Aérea, al Ejército Nacional y a la Policía Nacional. Esa calificación que hicieron ustedes, hace precisamente que el General Hugo Enrique Acosta Téllez, Piloto de la Fuerza Aérea, Administrador Aeronáutico, con maestría en Seguridad y Defensa Nacional, se revista de las mayores virtudes morales, de la mayor estatura ética y de los mayores resultados militares, para el bien de Colombia y para el bien de su Fuerza.

El General Hugo Enrique Acosta, señor Presidente y honorables colegas, ha tenido una trayectoria muy importante en su vida militar; ya me referí a su formación académica; ha tenido 34 cargos en su vida en la Fuerza Aérea, dentro de los que destacaría: Jefe de Seguridad Industrial, Comandante del Escuadrón de Combate número 2; Rector del Instituto Flavio Angulo Piedrahíta; Jefe de Sección de Seguridad; Jefe de Sección de Control y Presupuesto; Comandante del Escuadrón de Combate 212; Comandante Grupo Aéreo del Sur; Agregado Aéreo Embajada de Colombia en Venezuela; Jefatura de Inteligencia, entre otros cargos importantes. Ha sido reconocido a través de condecoraciones de igual número a los cargos que ha desempeñado; es decir, 34 cargos ha desempeñado; 34 condecoraciones ha recibido. Cabría entonces la reflexión, que por cada responsabilidad que le ha otorgado el Comando General de la Fuerza Aérea, en cada una de ellas ha recibido una mención y un reconocimiento por sus resultados y su valioso aporte a la seguridad aérea del país y al sostenimiento de la institucionalidad, representada en la Fuerza Aérea.

Por eso, señor Presidente, me permito poner a consideración de ustedes como miembros de la Comisión Segunda, aprobar en primer debate el ascenso al Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana, Brigadier General Hugo Enrique Acosta Téllez.

A renglón seguido, me ha correspondido por mandato suyo, señor Presidente, hacer un esbozo general de la hoja de vida de un alto e importante Oficial del Ejército colombiano; me refiero, señor Presidente, al Brigadier General Jorge Ernesto Rodríguez Clavijo, hombre a quien mi departamento del Huila, cuando estaba en sus inicios como Teniente del Ejército colombiano, tuvimos el honor de conocer sus ejecutorias como Comandante del Batallón Tenerife en la ciudad capital del departamento del Huila. El Brigadier General Jorge Ernesto Rodríguez, tiene altos estudios militares en la Escuela Superior de Guerra, Maestría en Seguridad y Defensa Nacional realizada en la ciudad de Washington, Estados Unidos; ha hecho otros 10 cursos importantes que no me voy a permitir mencionarlos por la brevedad del tiempo; ha ocupado 17 cargos, dentro de los cuales resalto naturalmente el Comando del Batallón Tenerife, en la ciudad de Neiva, departamento del Huila; cuando fuera Go-

bernador del Huila el abatido por las Farc, asesinado en el año 2005, que estamos a pocas horas y días de conmemorar cinco años del atroz fallecimiento por los canallas militantes activos del grupo terrorista de las Farc; me refiero al ex Gobernador y ex Senador Jaime Lozada Perdomo.

Compartí en sus épocas de Teniente con este gran hombre de la vida pública huilense y colombiana, ha ocupado 17 cargos, dentro de los cuales haber sido el Comandante del Batallón Tenerife, en unas épocas difíciles de la ciudad de Neiva, departamento del Huila, con resultados exitosos, profesor del Departamento del Ejército Superior de Guerra; Jefe del Departamento de Operaciones Terrestres de la Fuerza de Despliegue Rápido; Decano, Académico de la Escuela Superior de Guerra; Comandante de la Brigada Móvil número 10; Comandante de la 4ª Brigada; Comandante de la Décima Séptima Brigada; Jefe de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ejército. Se ha desempeñado con lujo de competencias en Representación de Colombia, en escenarios muy difíciles, internacionales en defensa del respeto de los Derechos Humanos que permanentemente ejerce nuestra Fuerza Pública. Ha dejado muy bien posicionada a Colombia, para que la opinión internacional entienda, que quienes son violadores de los Derechos Humanos no es la Fuerza Pública colombiana, sino son los grupos que están al margen de la ley; ha tenido 10 condecoraciones también.

Por eso, señor Presidente, por su hoja de vida, por sus ejecutorias, sus resultados, por su vida prístina, me permito poner en consideración la aprobación en primer debate del ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, al Coronel Jorge Ernesto Rodríguez Clavijo.

Termino, Presidente, con la hoja de vida del Coronel Óscar Pérez Cárdenas, de la Policía Nacional. El Coronel Óscar Pérez es un colombiano que ha hecho un gran esfuerzo por formarse académicamente; en sus inicios se formó como Administrador de Empresas, con varios cursos, más de 10 cursos y estudios en varias áreas, entre otras, en Derecho Humanitario; ha tenido 26 cargos dentro de la Policía Nacional, desde Comandante de Sección de Policía Aeroportuaria, pasando por Comandante de Distrito del Departamento del Quindío, del Cauca; Jefe de Seguridad de la Sección número 3 de Incorporación del Tolima; Jefe de Seguridad Comisionado a la Presidencia de la República; Jefe de Departamento de Avanzadas en comisión a la Presidencia de la República; Comandante del Departamento de Policía del Chocó, Subcomandante de Policía del Atlántico; Subcomandante de Policía Metropolitana de Barranquilla y Director de Seguridad Ciudadana en esta ciudad.

Ha tenido importantísimas condecoraciones, 21 condecoraciones institucionales, 17 condecoraciones de otras instituciones y organizaciones gubernamentales, tres distintivos, cursos y habilidades técnicas y siete menciones honoríficas. De igual manera, ha recibido 91 felicitaciones públicas por su buen desempeño al servicio de la Policía Nacional.

Señor Presidente, con este esbozo rápido de estos tres Oficiales, me permito, bajo su mandato, solicitar al pleno de esta Comisión, se apruebe en primer debate el ascenso de estos tres Oficiales, terminando con el Coronel Óscar Pérez Cárdenas, a Brigadier General de la Policía Nacional. Como colombiano, deseándoles el mejor de los éxitos en esta nueva labor que van a iniciar en estos próximos días para el bien de la seguridad colombiana y para el bien de la integridad de todos los conciudadanos. Muchas gracias, Presidente.

**Tiene la palabra el Senador Manuel Virgüez:**

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial a los señores Comandantes de Fuerza y a todos los señores Oficiales de Insignia y Oficiales Generales. Realmente para mí es un honor muy especial ser la primera vez que tenga esta alta dignidad, de rendir informe de ascenso de dos señores Oficiales, máxime cuando fui Suboficial de la Armada por 18 años en uso de buen retiro, hoy como Senador de la República. Para mí realmente es un honor y de gran complacencia poder rendir ponencia.

Fundamento jurídico, Decreto 4429 del 24 de noviembre de 2010, aspectos relevantes importantes que quiero destacar del señor Contraalmirante Ricardo Galvis Cobos. Casado actualmente con su señora Hedwig Mergenthaler Korner; sus hijos, Ricardo, Daniel y Diana. Esto es importante para la Institución, el señor General Navas lo ha entendido, con la reciente creación de la jefatura de familia es muy importante, porque de ahí es que se desprende toda la política de seguridad democrática o cualquier política que un gobierno quiere implementar se desprende de ahí, de la familia, la protección que le demos a la familia a nuestros miembros de la Fuerza Pública. Estoy hablando de traslados, ascensos, tema salarial, etc.

Especialidad: Ingeniero Naval. Cursos sobresalientes: Ciencias Navales, Maestría en Defensa y Seguridad Nacional, curso de Altos Estudios Militares en la Escuela Superior de Guerra, Especialización en Administración Financiera.

Cargos de importancia ocupados: Director de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", Jefe de la Jefatura de Proyectos Especiales de la Armada, Jefe del Departamento de Operaciones del Estado Mayor Naval; Director de la Escuela de Superficie, Comandante de Fragata ARC, Caldas.

En comisiones en el exterior también ha desempeñado unos muy buenos cargos, en su hoja de vida registran más de una docena de condecoraciones. A la fecha de hoy, 1º de diciembre de 2010, no registra antecedentes disciplinarios en curso por presuntos hechos relacionados por la violación de los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, sanciones, inhabilidades disciplinarias, administrativas o penales, según su registro de hoja de vida. Después de realizada la entrevista, me complace que un cartagenero llegue a esta alta dignidad en la Armada Nacional, por eso

propongo a los honorables Senadores de la Comisión Segunda, se dé ponencia positiva y se apruebe este informe de ascenso del señor Contraalmirante Ricardo Galvis Covo.

Así mismo, me permito rendir informe de ascenso del señor Coronel Fabricio Cabrera Ortiz, al Grado de Brigadier General. Soporte jurídico: Decreto 4429 del 24 de noviembre de 2010; cumple 28 años de carrera militar. De igual forma, resalto, casado con Sandra Viviana Martínez Tirado, de esa unieron nacieron los hijos: Andrea y Andrés; recalco importante el tema del aspecto familiar. Ha tenido cursos de formación militar como Lancero, Contraguerrilla, Operaciones Especiales; especialidades que le perfilan su hoja de vida y lo llevan a este Grado como Maestría de Seguridad y Defensa Nacional, estudios políticos, relaciones internacionales; especialización en administración de talento humano.

Cargos importantes: Comandante de la XX Brigada en el Cesar y La Guajira, ha desempeñado comisiones en el exterior de suma importancia, registra más de una decena de condecoraciones propias de la Institución, por tiempo de servicio, mérito, etc. Algo que quiero destacar, tiene Medalla de Oro al Mérito Deportivo. Ojalá, señor General Fabricio Cabrera, inculque en sus subalternos el tema deportivo, algo que se ha perdido en la Institución. Recuerdo que cuando estaba en el servicio activo, era de gran motivación poder pertenecer a la Fuerza Pública y representarla en los Juegos Nacionales, tuve oportunidad de estar en los Prenacionales representando a las Fuerzas Militares, eso realmente se ha perdido realmente, no ha habido esa continuidad, hoy en día no se ven en los Juegos Nacionales con esa contundencia el uniforme tricolor de la Fuerza Pública, representando como un departamento más en los Juegos Nacionales. Tuve oportunidad de competir con el Mayor Wasenlaos Ferrer en 100 metros planos, está activo todavía, es un honor competir con él.

Hasta la fecha de hoy, 1º de diciembre, tampoco registra antecedentes disciplinarios por presuntos hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, sanciones, inhabilidades disciplinarias, administrativas ni penales vigentes. En la entrevista pude advertir el respeto por su familia, los hechos lo demuestran y el compromiso que ambos tienen con la Institución. Por lo que permito también solicitarle a la Comisión, se de voto positivo al informe de ascenso del señor Coronel Fabricio Cabrera, al Grado de Brigadier General. Muchas gracias.

**El Senador Juan Lozano Ramírez presenta la siguiente ponencia:**

Reitero lo que mencionaba en la sesión anterior. Para mí, al igual que mis colegas de Comisión, es un alto honor poder participar en este proceso Constitucional y legal, de aprobación por parte de nuestra Comisión y de la Plenaria del Senado, de los ascensos de Oficiales de lujo que tiene Colombia. Oficiales con las más altas condiciones, Paula Andrea y Daniel Camilo Martínez; Alejandro y Juan Sebastián Varón; Daniel y Sebastián González; doña Doris Inés; doña Patricia y doña Ivón, se tienen que sentir muy orgullosas; ellas como esposas, sus hijos, del Coronel Nicasio Martínez; el Coronel Luis Ignacio Varón y el Coronel Rodrigo González. Ellos han honrado al país, le han servido a la patria, ellos han dado ejemplo de rectitud, honestidad, coraje, valor, inteligencia, disciplina. Ellos emprendieron un camino siempre difícil, incierto como se evidencia de sus hojas de vida, como lo escuchamos de su propia voz y como lo hemos visto. Además, después de haber preguntado a quienes han sido sus superiores y subalternos, ellos lo han hecho con toda la dedicación, devoción, rectitud y honestidad.

Cuando nos llegaron estas solicitudes y teníamos que cumplir con este trámite, le decía al Presidente que la Comisión siempre tiene que evaluar con todo rigor y juicio las hojas de vida y así lo hicimos, este no es un requisito que se cumpla siempre con el propósito de dar simplemente un pupitrazo, creemos, confiamos en las Juntas de Generales, pero asumimos con todo rigor el estudio de las hojas de vida. Me produce mucha alegría saber que nuestras Fuerzas se están preparando, le dan la opción de vida, dentro de ellas hacen carrera personas como los Coroneles Nicasio Martínez, Luis Ignacio Varón y como el Coronel Rodrigo González. Los felicito de todo corazón, les digo que nosotros en esta Comisión apostamos por el futuro de nuestra patria y de fuerza, lo hacemos reconfirmados después de haberlos conocido y escuchado a ustedes, después de haber estudiado sus hojas de vida.

Por eso, con toda la convicción, señor Presidente y atendiendo su llamado para que seamos muy breves, para que no vayan a llegar tarde a la cita en Palacio los Comandantes, es que me permito insistir en lo que sostienen las ponencias; que se les de esa aprobación, se confirmen esos ascensos, que nuestras Fuerzas y la Patria puedan seguir contando con nuestros Oficiales, para que así puedan servir. No llegarían a tiempo los Comandantes, no caben en los cuadros todas las condecoraciones que han recibido, todos los logros que han tenido en sus distintos cargos, lo que tengo es la certeza que merecen los ascensos y que seguirán honrando sus Armas, sus Fuerzas y al país en el cumplimiento de sus funciones. Gracias.

**Continúa con la ponencia de ascenso la Senadora Myriam Paredes Aguirre:**

Igual que el Senador Lozano, quisiera saludar a los señores Oficiales que hoy están presentes en una sesión especial, como es la de la Comisión Segunda del Senado, donde se estudian las calidades humanas, profesionales, de cada uno de los propuestos para los diferentes ascensos. Digo que si uno mira la hoja de vida de todos y cada uno de los miembros de las diferentes Fuerzas que van a acceder a los diferentes ascenso, tenemos todos la absoluta seguridad que son Oficiales de las más altas calidades humanas y profesionales. Este ascenso

tiene que ser un estímulo a ese compromiso con el país, con Colombia, con los ciudadanos comunes y corrientes, a poner mucha más su capacidad y esfuerzo al servicio de la Patria, porque ese ha sido su permanente y constante actividad a lo largo de su vida militar.

Me ha correspondido el honor de ser ponente del ascenso a Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Jorge Alberto Segura Manonegra. El señor Coronel nació el 7 de julio de 1961 en la ciudad de Bogotá; coincidencialmente, tanto el coronel José Alberto Segura, como el Coronel Diego Yesid Sánchez, ingresaron al Ejército Nacional el mismo día, 5 de febrero de 1979. Todos los méritos que a ellos los acompañan están reflejados en su hoja de vida, no únicamente en la parte profesional; el Coronel Jorge Alberto Segura es Administrador de Empresas, tiene todos los conocimientos necesarios para desempeñar y haber desempeñado los cargos que ha tenido bajo su responsabilidad. Quiero destacar especialmente el estudio, de altos estudios militares en la Escuela Superior de Guerra y Magister en Defensa y Seguridad; tiene 28 condecoraciones; por supuesto nosotros entendemos que para un militar una condecoración es un reconocimiento a su esfuerzo, constancia, a su permanente compromiso en cada una de las responsabilidades que se le asigna.

Entre los cargos desempeñados, los más importantes son 16 que ha desempeñado a lo largo de su vida militar, está el de Comandante del Batallón de Contraguerrilla Nº 28, fue Decano de la Facultad de Ciencias Militares en la Escuela Militar de Cadetes José María Córdova, Comandante del Batallón de Ingenieros número 18 Rafael Navas Pardo, Comandante de la Brigada XIV, Inspector Delegado de la Inspección General del Ejército, Director de Operaciones del Ejército. Actualmente el señor Coronel se desempeña como alumno de Cursos Altos de Estudios Militares en la Escuela Superior de Guerra.

El señor Coronel del Ejército, Diego Yesid Sánchez Ruiz, igualmente asciende a Brigadier General con ponencia positiva. Nació el 8 de diciembre de 1963; está casado con Esperanza Cabrera Perdomo, con quien tiene tres hijos: María Carolina; María Alejandra y Juan Diego. El señor Coronel Yesid Sánchez Ruiz igualmente tiene cursos y estudios no únicamente aquí en Colombia, sino también en el exterior; es profesional en Ciencias Militares. Entre los estudios más importantes quiero destacar que es especializado en Relaciones Internacionales, especialización en Administración de Recursos Humanos, Maestría en Seguridad y Defensa Nacional. Entre las condecoraciones igualmente me sorprendió mucho que tiene más de 55 condecoraciones, lo que quiere decir que ha sido un Oficial entregado a su trabajo y comprometido permanentemente con la Patria. Entre las distinciones importantes quiero destacar la Medalla de Servicios Distinguidos en Orden Público, Medalla Deportiva Militar Categoría Campeón, que me alegra inmensamente que tenga esa condecoración; Medalla del Ejército de México, de la Armada de México, distintivo de Contraguerrilla; distintivo como Profesor Militar de 5ª Categoría, distintivo Fuerza de Despliegue Rápido.

Entre los cargos desempeñados, son 17 cargos, entre los más importantes están: Jefe de la Sección de Operaciones, Grupo Mecanizado de Caballería Tres José María Cabal, en el departamento de Nariño, Comandante de Grupo Mecanizado de Caballería número 5 Hermógenes Maza, Director de la Escuela de Caballería, Comandante de la Vigésima Octava Brigada, Director del Centro de Estudios Militares, Inspector Delegado de la Inspección General del Ejército. Actualmente el señor Coronel se desempeña como alumno de Cursos Altos de Estudios Militares en la Escuela Superior de Guerra. Quiero concluir para los dos militares que van a ascender a Brigadier General del Ejército Nacional, decir que estas hojas de vida que nosotros hemos conocido, su trabajo, compromiso con el Ejército Nacional, han demostrado una gran vocación al servicio del país. La constante lucha por alcanzar una formación académica óptima, que se refleja en sus hojas de vida, es un ejemplo para estas y las futuras generaciones de un servicio aunado a una capacitación y unas excelentes calidades humanas y profesionales que es lo que necesitamos de quienes están comprometidos con el país y con los colombianos.

Quiero terminar felicitándolos a ellos, a sus familias, a las Fuerzas Militares de Colombia, a la Policía Nacional, obviamente que estos ascensos sean un compromiso más con lo que los colombianos hoy estamos reclamando, con todo ese compromiso que en estos últimos años nos han demostrado, se vea reflejado en mayores acciones, que nos permitan seguir creyendo en nuestras Fuerzas Militares y en la Policía Nacional. Muchas gracias.

**Interviene el Senador Camilo Romero:**

Gracias, Presidente. Un cordial saludo a toda la Cúpula Militar y de Policía que nos acompaña. Creo que se han destacado mucho, que brillan más que las estrellas, sabemos que aquí varias estrellas que adornan con honor el uniforme que portan. Quisiera hacer un llamado a la responsabilidad que eso implica, aquí se hizo ya lo protocolario, creo que lo importante es un llamado a la responsabilidad y a la historia, construir un futuro digno para los colombianos y colombianas de a pie, necesitan una revisión de la historia y de nuestras Fuerzas Militares. Que todos y cada uno de ustedes sepan cuál ha sido la historia, de dónde vienen nuestras Fuerzas Militares, cuál es ese espíritu de fortaleza y libertad de las Fuerzas que ustedes hoy dirigen.

Lo digo porque me parece importante que todos en Colombia nos sintamos orgullosos de nuestras Fuerzas Militares, sin tacha alguna, esto significa que tomemos las medidas necesarias para que nunca más ocurran hechos dolorosos en la Patria, como los que hemos visto a lo largo de nuestra historia, en este último tiempo en casos tristes y dolorosos como los falsos positivos o como el

caso de Tame, en Arauca. Ya hicimos un debate propositivo-positivo con el Ministro de Defensa Nacional en Arauca. Digo que lo que queremos es una integración total de nuestro pueblo con nuestras Fuerzas Militares, bajo ese precepto de la historia queremos unas fuerzas militares que abracen el interés general de los millones de colombianos y colombianas; ese es nuestro espíritu, eso es lo que nosotros queremos, los intereses genuinos del pueblo colombiano.

En ese sentido mis felicitaciones a todos los hombres que hoy tienen ponencia favorable; debo hacer lo propio con los tres Coroneles que me correspondió su estudio y hojas de vida; estuvimos reunidos y hablé con ellos de estas historias de vida de cada uno de ellos. Dos de ellos Coroneles del Ejército Nacional, Coronel Emilio Enrique Torres y el Coronel José Guillermo del Vasto; Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, Pedro Ignacio Lozano Quinche; se hicieron todas las averiguaciones, las pertinentes que aquí se han dicho, otras más allá, incluso con Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos; llamamos a algunos sitios donde habían hecho actividad, hemos encontrado una acción coherente con lo que deben ser nuestras Fuerzas Militares. Nosotros en ese sentido damos ponencia favorable para que asciendan los tres al Grado de Brigadieres Generales; esto para sus familias será motivo de orgullo y los estaremos acompañando el día de mañana en la ceremonia que aquí acordemos.

Estamos acompañando un debate importante que se ha aplazado por cuarta vez y que no va a dar más largas; el citante, Senador Juan Lozano, lo ha confirmado hoy que será el próximo martes con el Ministro de Defensa para tocar el tema de la situación salarial, laboral, de nuestras Fuerzas Militares. Todo nuestro empeño en ese esfuerzo, no me resta más que decirles que portar esas estrellas significa que brille ese espíritu libertario de nuestras Fuerzas Militares. Gracias.

**Interviene el Senador Marco Avirama:**

Un saludo para los Comandantes y Oficiales que se encuentran en este recinto. Es un honor para mí que me hayan dado oportunidad de hacer estas ponencias; considero que lo hemos hecho ajustándonos a los requerimientos que la ley nos exige. La ponencia para primer debate de ascenso a Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Leonardo Pinto Morales; ponencia para primer debate del ascenso a Contraalmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional, César Augusto Gómez Pinillo. Nosotros hicimos averiguaciones en las distintas regiones y brigadas donde estuvo el Capitán; encontramos que su conducta de trabajo y desarrollo fue importante, de apoyo, de confianza, por esa razón consideramos nosotros que la ponencia debe ser favorable. Tenemos unas preocupaciones como es la de que nuestras Fuerzas Militares en Colombia nos apoyen; en eso me uno al Senador Realpe, porque las zonas de fronteras y la zona sur del país, es una zona de conflicto, zona donde no hay tranquilidad para los habitantes; hay un problema grave, las fumigaciones que se están haciendo no están siendo consultadas ni controladas por los habitantes de las regiones.

Es importante para nosotros que en estos temas podamos comunicarnos con los habitantes de las regiones, que no les creemos mayores problemas de los que ya tienen. El Capitán de Navío encuentro que ha hecho una serie de especializaciones, igual una cantidad de condecoraciones, considero que es de un talento humano importante. Igualmente, el Capitán Leonardo Pinto. Creemos que gente con este talento es la que tenemos que tener en las responsabilidades tan importantes, como es la de nuestras Fuerzas Militares. Por esta razón consideramos que hay que darle vía para su ascenso, que de esta manera nuestras Fuerzas Militares crezcan cada vez en el talento humano, porque eso es lo que necesita nuestra Nación: comprensión, confianza, para que todos los colombianos podamos vivir en paz. Esta es mi ponencia, señor Presidente.

El señor Presidente informa que se continúa con la sesión con la siguiente organización: Agradeciendo a todos los Oficiales y Comandantes de Fuerza de aceptarnos que se hayan presentado las hojas de vida tan brillantes de ustedes; me hubiera gustado leer la cantidad de condecoraciones y reconocimientos a las cuales se han hecho merecedores a lo largo de sus vidas muy brillantes; sabemos desde cuando comienzan estos jóvenes como Subtenientes, Tenientes, Capitanes, Mayores, a servirnos a todos los colombiano. Lástima que el tiempo no nos permitió reconocerles toda esa larga trayectoria a todos y cada uno de ustedes como muy bien se lo merecen que se haga público y expreso, no solamente que los debates donde algún miembro Oficial o Suboficial cometió un incidente o error humano muchas veces, sino que también cuando se tenga que reconocérseles abierta y públicamente todos los aciertos de lo cual testimonian las hojas de vida que hemos observado y analizado.

Nuevamente mil disculpas porque no alcanzamos a ser lo suficientemente expresos y detallados en el reconocimiento de las hojas de vida de todos y cada uno de ustedes. Igualmente, sumarme a la solidaridad que ha hecho con la Fuerza Pública y la Policía Nacional, el Senador Carlos Ramiro Chavarro, por el atentado en Vegalarga, Huila, quiero hacerle llegar el sentimiento al General Naranjo de todos y cada uno de nosotros.

Señor Secretario, vamos a leer proposiciones con la que termina la ponencia individualmente y luego se vota en bloque por Fuerza; todas las ponencia son favorables, Grado actual y al que asciende cada uno de los Oficiales.

El señor Secretario de la Comisión, Diego González, procede con la lectura de los informes finales de ponencia:

**Ejército Nacional:**

- Al Grado de Mayor General, Gustavo Matamoros Camacho. Proposición final: Apruébase en primer debate el ascenso al Grado de General del Mayor General Gustavo Matamoros Camacho, del

Ejército Nacional, y publíquese como anexo el texto completo de las certificaciones expedidas por la Procuraduría, Contraloría y DAS. Firma, honorable Senador *Guillermo García Realpe.*

- Al Grado de General del Ejército Nacional del Oficial Alejandro Navas Ramos. Ponente: honorable Senador *Guillermo García Realpe.*

- Al Grado de General del Mayor General Alejandro Miguel Navas Ramos. Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

- Al Grado de Mayor General del Brigadier General José Rafael González Villamil. Ponente: honorable Senador *Guillermo García Realpe.*

- Al Grado de Mayor General del Brigadier General Luis Eduardo Pérez Arango. Ponente: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño.*

- Al Grado de Mayor General, el Brigadier General Jorge Ernesto Rodríguez Clavijo. Ponente: honorable Senador *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

- Al Grado de Mayor General, el Brigadier General Sergio Mantilla Sanmiguel. Ponente: honorable Senador *Édgar Alfonso Gómez Román.*

- Al Grado de Brigadier General, el Coronel Fabricio Cabrera Ortiz. Ponente: honorable Senador *Manuel Antonio Virguez Piraquive.*

- Al Grado de Brigadier General, el Coronel Luis Fernando Navarro Jiménez. Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive.*

- Al Grado de Brigadier General, el Coronel Nicasio de Jesús Martínez Espinel. Ponente: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

- Al Grado de Brigadier General, el Coronel Diego Yesid Sánchez Ruiz. Ponente: honorable Senadora *Myriam Alicia Paredes Aguirre.*

- Al Grado de Brigadier General, el Coronel Jaime Reyes Bretón. Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

- Al Grado de Brigadier General, el Coronel Jorge Alberto Segura Manonegra. Ponente: honorable Senadora *Myriam Alicia Paredes Aguirre.*

- Al Grado de Brigadier General, el Coronel Emilio Enrique Torres Ariza. Ponente: honorable Senador *Camilo Romero.*

- Al Grado de Brigadier General, el Coronel Gabriel Hernando Pinilla Franco. Ponente: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño.*

- Al Grado de Brigadier General, el Coronel José Guillermo Delvasto Jaimes. Ponente: honorable Senador *Camilo Romero.*

- Al Grado de Brigadier General, el Coronel Fernando Pineda Solarte. Ponente: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda.*

- Al Grado de Brigadier General, el Coronel Leonardo Pinto Morales. Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama.*

**El honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive:**

Solicita a la Presidencia que se someta a votación todas las Fuerzas en una sola votación, se puede votar en un solo bloque.

**El señor Presidente, Senador Guillermo García Realpe, informa:**

Senador Virgüez, hemos hecho este acuerdo con el Secretario General del Senado, doctor Emilio Otero, para guardar este procedimiento de manera uniforme. Sírvase, señor Secretario, llamar a lista para votar las proposiciones de ascensos de los Altos Oficiales a Brigadier General, Mayor General y General del Ejército.

**El Secretario de la Comisión procede con el llamado a lista para la votación y aprobación del informe final de ponencia de los ascensos militares del Ejército Nacional:**

Avirama Avirama Marcos Aníbal Vota Sí
Barriga Peñaranda Carlos Emiro Vota Sí
Benedetti Villaneda Armando
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro Vota Sí
Espíndola Niño Édgar Vota Sí
García Realpe Guillermo Vota Sí
Gómez Román Édgar Alfonso
Lozano Ramírez Juan Francisco Vota Sí
Moreno Piraquive Alexandra Vota Sí
Motoa Solarte Carlos Fernando Vota Sí
Paredes Aguirre Miryam Alicia Vota Sí
Romero Camilo Ernesto Vota Sí
Virgüez Piraquive Manuel Antonio Vota Sí

Para informarle al señor Presidente que han contestado afirmativamente once (11) honorables Senadores. En consecuencia, han sido aprobados en primer debate los ascensos del Ejército Nacional.

Señor Presidente, me informan que no se mencionó el nombre del Brigadier General Leonardo Alfonso Barrero Gordillo. Se hace aclaración que se rindió la ponencia por parte del honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte y está en consideración dentro del bloque que se acaba de aprobar del Ejército.

El señor Presidente solicita al Secretario llamar a lista para la votación de este ascenso del Oficial del Ejército. Se votará en bloque porque es un acuerdo con la Plenaria del Senado.

**El señor Secretario procede con el llamado a lista para la respectiva votación:**

Avirama Avirama Marcos Aníbal Vota Sí
Barriga Peñaranda Carlos Emiro Vota Sí
Benedetti Villaneda Armando
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro Vota Sí
Espíndola Niño Édgar Vota Sí
García Realpe Guillermo Vota Sí
Gómez Román Édgar Alfonso
Lozano Ramírez Juan Francisco Vota Sí

Moreno Piraquive Alexandra Vota Sí
Motoa Solarte Carlos Fernando Vota Sí
Paredes Aguirre Miryam Alicia Vota Sí
Romero Camilo Ernesto Vota Sí
Virgüez Piraquive Manuel Antonio Vota Sí

Le informo al señor Presidente que han contestado afirmativamente once (11) honorables Senadores. En consecuencia, ha sido aprobado el ascenso a Mayor General del Brigadier General Leonardo Alfonso Barrero Gordillo.

Se continúa con la votación de los ascensos de la Armada Nacional:

- Al Grado de Almirante, del Vicealmirante Álvaro Echandía Durán. Ponente: honorable Senador *Guillermo García Realpe.*

- Al Grado de Vicealmirante, del Contraalmirante Roberto García Márquez. Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

- Al Grado de Vicealmirante, del Contraalmirante Ricardo Galvis Covo. Ponente: honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

- Al Grado de Contraalmirante, del Capitán de Navío César Augusto Gómez Pinillos. Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama.*

Están leídos los ascensos, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al Secretario llamar a lista para la respectiva votación y aprobación de los ascensos de la Armada Nacional.

**El Secretario procede con el llamado a lista para la respectiva votación de los asensos de la Armada Nacional:**

Avirama Avirama Marcos Aníbal Vota Sí
Barriga Peñaranda Carlos Emiro Vota Sí
Benedetti Villaneda Armando
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro Vota Sí
Espíndola Niño Édgar Vota Sí
García Realpe Guillermo Vota Sí
Gómez Román Édgar Alfonso
Lozano Ramírez Juan Francisco Vota Sí
Moreno Piraquive Alexandra Vota Sí
Motoa Solarte Carlos Fernando Vota Sí
Paredes Aguirre Miryam Alicia Vota Sí
Romero Camilo Ernesto Vota Sí
Virgüez Piraquive Manuel Antonio Vota Sí

Para informarle al señor Presidente que han contestado afirmativamente once (11) honorables Senadores. En consecuencia, han sido aprobados en primer debate los ascensos de la Armada Nacional.

Se continúa con la votación de los ascensos de la Fuerza Aérea Colombiana.

El Secretario da lectura a los ascensos de la Fuerza Aérea Colombiana:

- Al Grado de General, del Mayor General Julio Alberto González Ruiz. Ponente: honorable Senador *Guillermo García Realpe.*

- Al Grado de Mayor General, del Brigadier General Gustavo Adolfo Campo Nahar. Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

- Al Grado de Mayor General, del Brigadier General Hugo Enrique Acosta Téllez. Ponente: honorable Senador *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

- Al Grado de Brigadier General, del Coronel Carlos Eduardo Bueno Vargas. Ponente: honorable Senador *Édgar Alfonso Gómez Román.*

- Al Grado de Brigadier General, del Coronel Luis Ignacio Barón Casas. Ponente: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

- Al Grado de Brigadier General, del Coronel Pedro Ignacio Lozano Quinche. Ponente: honorable Senador *Camilo Romero.*

**El señor Presidente, Senador Guillermo García Realpe:**

Informa que se hace aclaración que el informe final de ponencia del Coronel Carlos Eduardo Bueno Vargas a Brigadier General, la suscribe el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

**El señor Secretario procede con el llamado a lista para la votación de los ascensos de la Fuerza Aérea Colombiana:**

Avirama Avirama Marcos Aníbal Vota Sí
Barriga Peñaranda Carlos Emiro Vota Sí
Benedetti Villaneda Armando
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro Vota Sí
Espíndola Niño Édgar Vota Sí
García Realpe Guillermo Vota Sí
Gómez Román Édgar Alfonso
Lozano Ramírez Juan Francisco Vota Sí
Moreno Piraquive Alexandra Vota Sí
Motoa Solarte Carlos Fernando Vota Sí
Paredes Aguirre Miryam Alicia Vota Sí
Romero Camilo Ernesto Vota Sí
Virgüez Piraquive Manuel Antonio Vota Sí

Para informarle al señor Presidente que han contestado por el Sí, once (11) honorables Senadores. En consecuencia, han sido aprobados en primer debate los ascensos de la Fuerza Aérea Colombiana.

Se continúa con la votación de los ascensos de la Policía Nacional.

- Al Grado de General, del Mayor General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo. Ponente: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

- Al Grado de Brigadier General, del Coronel José Ángel Mendoza Guzmán. Ponente: honorable Senador *Guillermo García Realpe.*

- Al Grado de Brigadier General, del Coronel Rodrigo González Herrera. Ponente: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

- Al Grado de Brigadier General, del Coronel José Vicente Segura Alfonso. Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

- Al Grado de Brigadier General, del Coronel Óscar Pérez Cárdenas. Ponente: honorable Senador *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Están leídos los ascensos de la Policía Nacional, señor Presidente, en total 33 ascensos.

**Se procede con el llamado a lista para la votación y aprobación de los ascensos de la Policía Nacional:**

Avirama Avirama Marcos Aníbal Vota Sí
Barriga Peñaranda Carlos Emiro Vota Sí
Benedetti Villaneda Armando
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro Vota Sí
Espíndola Niño Édgar Vota Sí
García Realpe Guillermo Vota Sí
Gómez Román Edgar Alfonso
Lozano Ramírez Juan Francisco Vota Sí
Moreno Piraquive Alexandra Vota Sí
Motoa Solarte Carlos Fernando Vota Sí
Paredes Aguirre Miryam Alicia Vota Sí
Romero Camilo Ernesto Vota Sí
Virgüez Piraquive Manuel Antonio Vota Sí

Para informarle al señor Presidente que han contestado por el Sí, once (11) honorables Senadores. En consecuencia, han sido aprobados en primer debate los ascensos de la Policía Nacional.

**El señor Presidente, Senador Guillermo García Realpe:**

Informa que continúan con las ponencias para el segundo debate los respectivos Senadores y Senadoras, haciendo claridad que las ponencias del Senador Édgar Gómez Román continuarán a cargo del Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Es necesario tener radicada las ponencias, inmediatamente los asesores de los Senadores que por favor nos las hagan llegar prontamente a la Secretaría de la Comisión Segunda del Senado. Felicitamos a los Generales, Mayores Generales, Brigadieres Generales, Almirantes, Vicealmirantes y a todos los Oficiales que hoy ascendieron. Esta tarde a partir de las 2:00 se cumplirá el segundo debate en la Plenaria del Senado.

Señor Secretario, anuncio de proyectos para la próxima sesión, recordándoles que la ceremonia se llevará a cabo mañana a las 9:00 a. m. en el Salón de la Constitución del Congreso de la República.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Emiro Barriga:**

Quiero dejar a nivel de constancia y para corregir, que en el Decreto 4429 acogiéndose a la Ley 1405, que es la ley de la cual fui ponente, que en esta sesión estamos inaugurando esa ley. En el tema de los ascensos de los Generales de la Fuerza Aérea, hay que introducir en el informe de ponencia, el término del aire. ¿Por qué? Porque es que ellos ya son Generales del Aire; en ningún momento se expresó en lo que el Secretario manifestaba, que eran Generales del Aire. Pienso que lo único que tenemos que hacer es corregirlo para segundo debate, que cada uno de los informes finales vaya como General del Aire, que es lo que le corresponde según la Ley 1405.

Esa sería mi intervención para que se corrija, porque en ningún momento fue mencionado; claramente lo dice el decreto: al Grado de Mayor General, es Mayor General del Aire o Vicealmirante, el mismo decreto lo establece. Mayor General del Aire en el caso de los de la Fuerza Aérea.

**El señor Presidente, Senador Guillermo García Realpe:**

Manifiesta: hay que hacer hincapié, señor Secretario, a los Senadores para que hagan esa claridad en la ponencia para el segundo debate.

**El señor Secretario informa:**

La claridad del señor Presidente es la que hace la constancia el Senador Carlos Barriga, es que los señores Brigadieres Generales que ascienden de la Fuerza Aérea, ascienden a Mayor General del Aire. Por eso la Secretaría se permitió enviar a cada uno de los Despachos copia del Decreto 4429, donde se refleja claramente el Grado de Mayor General a Mayor General del Aire. Lógicamente se hace la aclaración para que los honorables Senadores en segundo debate incluyan la expresión "del Aire", en el caso de la Fuerza Aérea.

**Interviene El Senador Edgar Espíndola:**

La inquietud que tengo es de una proposición y me gustaría que el señor Secretario leyera dicha proposición.

**El señor Secretario informa:**

Que reposa en la Secretaría la proposición del honorable Senador Édgar Espíndola y Carlos Emiro Barriga, que me permito leer:

**Proposición**

No es cuestionable que los más de 75.000 colombianos que están recluidos en las penitenciarías del país son responsables de los delitos que les imputan, tampoco es discutible si el Estado persigue el aumento de las cifras delictivas o buscan la verdad realmente oculta tras un delito, mucho menos es controvertible si la suspensión de un derecho fundamental, como es la libertad, es justa o no; no es discutible si la Sentencia que hoy pesa sobre estos colombianos y que las rotulan como condenados son razonables, proporcionadas y justas.

En cambio, sí es discutible la situación. Es lamentable cómo se encuentra la población interna del país, hecho que a todas luces merece la atención por parte del Congreso de la República. Es por eso que me permito convocarlos a debate de control político, con transmisión de televisión en directo para el próximo martes 14 de diciembre del año en curso, al doctor Germán Vargas Lleras, Ministro del Interior y de Justicia; doctor Luis Felipe Henao Carmona, Director encargado del INPEC; doctor Mario Andrés Urán Martínez, Director de Caprecom; doctor Alejandro Ordóñez, Procurador General de la Nación; doctora Sandra Morelli Rico, Contralora General de la Nación; doctor Wólmar Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo, para que se sirvan dar a conocer la situación real sobre la población carcelaria y para verificar si en Colombia el Régimen Penitenciario es un régimen resocializador o no.

Reposa también un cuestionario adjunto a la proposición, señor Presidente.

Proposición presentada por el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda. La importancia de consolidar la unión de Naciones Suramericanas como principal alternativa para posicionar a Latinoamérica como un bloque sólido ante el mundo y la de llevar a Colombia como eje de desarrollo integral en la región obliga a nuestro Congreso y en especial a la Comisión Segunda del Senado de la República, que tiene por encargo la política internacional, defensa nacional y fuerza pública, tratados públicos, carrera diplomática y consular, comercio exterior e integración económica, política portuaria, relaciones parlamentarias, internacionales y supranacionales, asuntos diplomáticos, a participar de manera más activa con el entorno internacional. Para este efecto solicito a la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa, conformar una Subcomisión Accidental para interactuar con el Parlamento Andino en todos los temas de integración de los países miembros.

Están leídas las proposiciones, señor Presidente, presentadas por los honorable Senadores Édgar Espíndola y Carlos Barriga.

**El señor Presidente, Senador Guillermo García Realpe:**

Somete a consideración de los Senadores las proposiciones leídas. Señor Secretario, sírvase llamar a lista para la aprobación. La fecha de la citación se fijará en la fecha oportunamente.

**El señor Secretario procede con el llamado a lista para la votación de las dos proposiciones:**

Avirama Avirama Marcos Aníbal
Barriga Peñaranda Carlos Emiro Vota Sí
Benedetti Villaneda Armando
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro Vota Sí
Espíndola Niño Édgar Vota Sí
García Realpe Guillermo Vota Sí
Gómez Román Edgar Alfonso
Lozano Ramírez Juan Francisco Vota Sí
Moreno Piraquive Alexandra Vota Sí
Motoa Solarte Carlos Fernando Vota Sí
Paredes Aguirre Miryam Alicia Vota Sí
Romero Camilo Ernesto Vota Sí
Virgüez Piraquive Manuel Antonio Vota Sí

Para informarle, señor Presidente, que han contestado afirmativamente diez (10) honorables Senadores. En consecuencia, han sido aprobadas las dos proposiciones presentadas.

Se continúa con el anuncio de proyectos para la próxima sesión:

**El señor Secretario informa:**

Anuncio de discusión y proyectos de ley para la próxima sesión:

- **Proyecto de Ley número 48 de 2010 Senado,** *por medio de la cual se establece el procedimiento abreviado para garantizar el debido proceso y el derecho de defensa, del retiro discrecional del personal de Oficiales y Suboficiales y Soldados Profesionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Senadores *Manuel Virgüez Piraquive* y *Carlos Baena López*; y honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Ponente: honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 463 de 2010. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 670 de 2010.

- **Proyecto de ley número 120 de 2010 Senado**, *por la cual se establece el Día Nacional de la Biblia*.

Ponente: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño.*

- **Proyecto de ley número 88 de 2010 Senado,** *por la cual se rinde homenaje a la memoria del honorable ex Congresista, doctor Guillermo Ángulo Gómez*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Motoa Solarte.*

Están anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión de Comisión, señor Presidente.

El señor Presidente levanta la sesión y convoca para mañana a la sesión protocolaria de ascenso a las 9:00 a. m. en el Salón de la Constitución. El próximo martes a las 8:00 a. m. debate del tema prestacional y salarial de los miembros de la Fuerza Pública, activos y no activos, aprobación de proyectos anunciados. Gracias.

Se levanta la sesión.

El Presidente,

*Guillermo García Realpe.*

El Vicepresidente,

*Camilo Romero.*

El Secretario General,

*Diego Alejandro González González.*

## CONTENIDO

Gaceta número 174 - Viernes, 8 de abril de 2011

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN **Págs.**

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Acta número 24 de 2010 (noviembre 30) ..... 1

Acta número 25 de 2010 (diciembre 1°)..... 12

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2011